

Informe de Revisión Limitada

ENAGÁS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados
e Informe de Gestión Intermedio
correspondientes al periodo de seis meses terminado
el 30 de junio de 2019

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS

A los Accionistas de ENAGÁS, S.A. por encargo de la Dirección de la Sociedad:

Informe sobre los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados

Introducción

Hemos realizado una Revisión Limitada de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados adjuntos (en adelante los estados financieros intermedios) de Enagás, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades Dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el balance de situación al 30 de junio de 2019 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos, y las notas explicativas, todos ellos resumidos y consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de información financiera intermedia resumida, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra Revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra Revisión Limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una Revisión Limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una Revisión Limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra Revisión Limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, para la preparación de estados financieros intermedios resumidos.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de las circunstancias descritas en la Nota 3.3.a) de las notas explicativas adjuntas en relación con la sociedad participada Gasoducto Sur Peruano, S.A. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 1.2 de las notas explicativas adjuntas, en la que se menciona que los citados estados financieros intermedios adjuntos no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, por lo que los estados financieros intermedios adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión intermedio consolidado adjunto del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Enagás, S.A. y sociedades dependientes.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de la Dirección de la Sociedad dominante, Enagás, S.A., en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 119 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores desarrollado por el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2019 Núm. 01/19/16476

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

ERNST & YOUNG, S.L.



David Ruiz-Roso Moyano

29 de julio de 2019

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2019	1
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA AL 30 DE JUNIO DE 2019	2
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO	3
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2019	4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2019	5
1. Actividades del grupo y bases de presentación	6
1.1 Actividad del Grupo	7
1.2 Bases de presentación	7
1.3 Estimaciones y juicios contables realizados	11
1.4 Variaciones en el perímetro de consolidación	11
1.5 Inversiones contabilizadas por el método de la participación.....	11
1.6 Beneficio por acción.....	11
1.7 Dividendos distribuidos por la Sociedad	11
1.8 Compromisos y garantías	12
1.9 Nuevas normas contables.....	13
2. Desempeño operativo del grupo	17
2.1 Resultado de explotación.....	17
2.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes y corrientes	20
2.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21
2.4 Propiedad, planta y equipo	22
2.5 Inmovilizado intangible	24
2.6 Provisiones y pasivos contingentes	25
2.7 Otros Pasivos No Corrientes.....	26
3. Estructura de capital, financiación y resultado financiero	27
3.1 Patrimonio neto	52
3.2 Resultado y variación de minoritarios	52
3.3 Activos y pasivos financieros.....	44
3.4 Deudas financieras	30
3.5 Instrumentos financieros derivados.....	52
3.6 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	53
4. Otra Información	54
4.1 Operaciones y saldos con partes vinculadas	54
4.2 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección	55
4.3 Información por segmentos	57
4.4 Hechos posteriores.....	59
Anexo I. Marco regulatorio	60
INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO ENAGÁS	61

ENAGÁS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2019

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	30.06.2019	31.12.2018
ACTIVOS NO CORRIENTES		7.494.369	7.915.622
Activos intangibles	2.5	68.244	944.659
Fondo de comercio		25.812	188.445
Otros activos intangibles		42.432	756.214
Propiedades de inversión		19.610	19.610
Propiedad, planta y equipo	2.4	4.685.215	5.238.215
Inversiones contabilizadas por método de participación	1.5	1.991.901	1.028.555
Otros activos financieros no corrientes	3.3.a	727.456	674.151
Activos por impuestos diferidos		1.943	10.432
ACTIVOS CORRIENTES		1.201.629	1.610.580
Existencias		18.272	24.812
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.2	240.919	388.910
Activos por impuesto corriente		1.756	1.799
Otros activos financieros corrientes	3.3.a	2.849	12.797
Periodificaciones a corto plazo		6.551	10.719
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	3.6	931.282	1.171.543
TOTAL GENERAL		8.695.998	9.526.202
PASIVO			
PATRIMONIO NETO		2.612.312	3.039.371
FONDOS PROPIOS		2.616.018	2.658.758
Capital suscrito	3.1.a	358.101	358.101
Reservas		2.053.177	2.006.066
Acciones propias	3.1.b	(12.464)	(8.219)
Resultado del ejercicio		216.065	442.626
Dividendo activo a cuenta		-	(145.917)
Otros instrumentos de patrimonio neto	4.2	1.139	6.101
AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR		(19.154)	6.640
INTERESES MINORITARIOS (SOCIOS EXTERNOS)	3.2	15.448	373.973
PASIVOS NO CORRIENTES		5.034.994	5.911.074
Provisiones no corrientes	2.6.a	180.280	176.490
Deuda financiera y derivados no corrientes	3.3.b	4.612.790	5.188.572
Pasivos por impuestos diferidos		178.960	476.765
Otros pasivos no corrientes	2.7	62.964	69.247
PASIVOS CORRIENTES		1.048.692	575.757
Provisiones corrientes	2.6.a	1.407	3.369
Deuda financiera y derivados corrientes	3.3.b	778.761	364.386
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.3	207.681	204.269
Pasivos por impuesto corriente		60.843	3.733
TOTAL GENERAL		8.695.998	9.526.202

Las Notas 1 a 4.4 descritas en los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados adjuntos forman parte integrante del Balance de Situación Consolidado al 30 de junio de 2019

ENAGÁS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA AL 30 DE JUNIO DE 2019

(Expresada en miles de euros)

	Notas	30.06.2019	30.06.2018
Importe neto de la cifra de negocios	2.1.a	584.012	651.880
Ingresos por actividades reguladas		535.686	547.471
Ingresos por actividades no reguladas		48.326	104.409
Otros ingresos de explotación		14.748	31.328
Gastos de personal	2.1.b	(60.537)	(64.134)
Otros gastos de explotación	2.1.c	(104.924)	(124.176)
Dotaciones a amortizaciones	2.4 y 2.5	(144.305)	(154.716)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	2.4	(3.824)	(19.101)
Resultado de las inversiones contabilizadas por método de participación	1.5	60.488	38.906
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		345.658	359.987
Ingresos financieros e ingresos asimilados		12.883	20.446
Gastos financieros y gastos asimilados		(78.743)	(78.019)
Diferencias de cambio (Netas)		(732)	(604)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		(2.545)	(7.593)
RESULTADO FINANCIERO NETO		(69.137)	(65.770)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS		276.521	294.217
Impuesto sobre las ganancias		(55.648)	(64.019)
RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS		220.873	230.198
Resultado atribuible a minoritarios	3.2	(4.808)	(10.356)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		216.065	219.842
Atribuible a :			
Sociedad Dominante		216.065	219.842
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN (en euros)	1.6	0,91	0,92
BENEFICIO DILUIDO POR ACCIÓN (en euros)	1.6	0,91	0,92

Las Notas 1 a 4.4 descritas en los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados adjuntos forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada al 30 de junio de 2019

ENAGÁS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

AL 30 DE JUNIO DE 2019

(Expresado en miles de euros)

	Notas	30.06.2019	30.06.2018
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		220.873	230.198
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS EN EL PATRIMONIO NETO		(24.565)	32.880
De sociedades contabilizadas por el método de integración global		(6.624)	18.512
Por coberturas de flujos de efectivo		(11.962)	9.965
Por diferencias de conversión		2.348	10.763
Efecto impositivo		2.990	(2.216)
De sociedades contabilizadas por el método de la participación		(17.941)	14.368
Por coberturas de flujos de efectivo		(24.413)	(2.503)
Por diferencias de conversión		2.219	16.205
Efecto impositivo		4.253	666
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		1.691	1.340
De sociedades contabilizadas por el método de integración global		1.582	(1.811)
Por coberturas de flujos de efectivo		2.805	(2.477)
Por diferencias de conversión		(597)	-
Efecto impositivo		(626)	666
De sociedades contabilizadas por el método de la participación		109	3.151
Por coberturas de flujos de efectivo		147	4.561
Efecto impositivo		(38)	(1.410)
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS		197.999	264.418
Atribuidos a intereses minoritarios		7.728	23.182
Atribuidos a la entidad dominante		190.271	241.236

Las Notas 1 a 4.4 descritas en los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados adjuntos forman parte integrante de Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado al 30 de junio de 2019

ENAGÁS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2019

(Expresado en miles de euros)

	Capital (Nota 3.1.a)	Prima de Emisión y reservas	Otros Instrumentos de Patrimonio	Acciones Propias (Nota 3.1.b)	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambio de valor	Intereses minoritarios (Nota 3.2)	Total Patrimonio neto
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017	358.101	1.879.996	4.165	(8.219)	490.837	(139.241)	(13.327)	368.972	2.941.284
- Ajustes por aplicación inicial de nuevas normas contables (NIIF 9 y NIIF 15)	-	2.176	-	-	-	-	-	(10.340)	(8.164)
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2018	358.101	1.882.172	4.165	(8.219)	490.837	(139.241)	(13.327)	358.632	2.933.120
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	219.842	-	21.394	23.182	264.418
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	(208.862)	-	-	(3.943)	(212.805)
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	(208.862)	-	-	(3.943)	(212.805)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	141.997	1.006	-	(281.975)	139.241	-	26	295
- Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	1.006	-	-	-	-	-	1.006
- Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	142.734	-	-	(281.975)	139.241	-	-	-
- Otras variaciones	-	(737)	-	-	-	-	-	26	(711)
SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2018	358.101	2.024.169	5.171	(8.219)	219.842	-	8.067	377.897	2.985.028
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018	358.101	2.006.066	6.101	(8.219)	442.626	(145.917)	6.640	373.973	3.039.371
- Ajustes por aplicación inicial de nuevas normas contables (Nota 1.9)	-	(30.621)	-	-	-	-	-	-	(30.621)
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019	358.101	1.975.445	6.101	(8.219)	442.626	(145.917)	6.640	373.973	3.008.750
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	216.065	-	(25.794)	7.728	197.999
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	(218.876)	-	-	(836)	(219.712)
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	(218.876)	-	-	(836)	(219.712)
Operaciones con acciones propias	-	-	-	(9.876)	-	-	-	-	(9.876)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	77.732	(4.962)	5.631	(223.750)	145.917	-	(365.417)	(364.849)
- Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	471	(4.962)	5.631	-	-	-	-	1.140
- Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	77.833	-	-	(223.750)	145.917	-	-	-
- Variaciones por cambios de perímetro	-	-	-	-	-	-	-	(365.441)	(365.441)
- Otras variaciones	-	(572)	-	-	-	-	-	24	(548)
SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2019	358.101	2.053.177	1.139	(12.464)	216.065	-	(19.154)	15.448	2.612.312

Las Notas 1 a 4.4 descritas en los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados adjuntos forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto al 30 de junio de 2019

ENAGÁS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2019

(Expresado en miles de euros)

	Notas	30.06.2019	30.06.2018
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS		276.521	294.217
Ajustes al resultado consolidado		151.503	187.275
Amortización de activos fijos	2.4 y 2.5	144.306	154.716
Otros ajustes al resultado		7.197	32.559
Variación del capital circulante operativo		104.800	139.730
Existencias		(128)	(816)
Deudores y otras cuentas a cobrar		96.832	210.709
Otros activos y pasivos corrientes		12.005	(64.203)
Otros activos y pasivos no corrientes		8.492	(5.836)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(12.401)	(124)
Otros flujos de efectivo de actividades de explotación		(105.822)	(107.692)
Pagos de intereses		(91.216)	(93.510)
Cobros de intereses		15.377	16.983
Cobros /(pagos) por impuesto sobre beneficios		(27.270)	(30.170)
Otros cobros /(pagos)		(2.713)	(995)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		427.002	513.530
Pagos por inversiones		(647.184)	(103.263)
Empresas del grupo y asociadas	1.5	(624.327)	(88.346)
Inmovilizado e inversiones inmobiliarias	2.4 y 2.5	(17.857)	(14.917)
Otros activos financieros		(5.000)	-
Cobros por desinversiones		686	1.190
Empresas del grupo y asociadas		686	1.190
Otros flujos de efectivo de las actividades de inversión		70.843	42.785
Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión	1.5	70.843	42.785
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(575.655)	(59.288)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio		(7.794)	-
Operaciones sobre instrumentos de patrimonio propio		(7.794)	-
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero		259.955	(113.346)
Emisión		3.741.340	3.399.416
Devolución y amortización		(3.481.385)	(3.512.762)
Otros flujos de efectivo de las actividades de financiación		(16.506)	-
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación		(16.506)	-
Pagos por dividendos		-	(3.306)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		235.655	(116.652)
EFFECTO DE CAMBIO EN MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN		(346.732)	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		19.469	6.752
FLUJOS NETOS TOTALES DE EFECTIVO		(240.261)	344.342
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al principio del ejercicio		1.171.543	627.864
EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	3.6	931.282	972.206

Las Notas 1 a 4.4 descritas en los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados adjuntos forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado a 30 de junio de 2019

1. Actividades del grupo y bases de presentación

Aspectos relevantes

Resultados

- El beneficio neto atribuido a la sociedad dominante a 30 de junio de 2019 ha alcanzado los 216.065 miles de euros **(Nota 1.6)**.
- A partir de febrero de 2019, la pérdida de control en GNL Quintero **(Nota 1.4)** determina que su aportación al resultado se integre a través de la línea de "Resultado de las inversiones contabilizadas por el método de la participación" **(Nota 1.5)**.
- El beneficio neto por acción es de 0,91 euros frente a 0,92 euros por acción a 30 de junio de 2018 **(Nota 1.6)**.
- La distribución del dividendo complementario por importe de 0,918 euros brutos por acción, aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019, se ha realizado el día 3 de julio de 2019. **(Notas 1.7 y 4.4)**.
- El "Resultado de las inversiones contabilizadas por el método de la participación" a 30 de junio de 2019 asciende a 60.488 miles de euros, un 55,5% superior respecto a 30 de junio de 2018 **(Nota 1.5)**.

Fondo de maniobra

- A 30 de junio de 2019 el Balance de Situación Consolidado presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 152.937 miles de euros.

Otra información

- Entre las principales transacciones de inversión realizadas por el Grupo Enagás durante los seis primeros meses del ejercicio 2019, destacan las siguientes:
 - El 11 de marzo de 2019 el Grupo Enagás ha cerrado un acuerdo para invertir 590 millones de dólares en una participación indirecta del 10,93% en Tallgrass Energy LP. Dicha inversión se ha realizado a través de varias sociedades holding, junto con GIC y Grupo Blackstone **(Nota 1.4)**.
 - Constitución, en el mes de mayo de 2019 de la sociedad Bioengás Renovables, S.L. por importe de 480 miles de euros, siendo la aportación del Grupo Enagás de 444 miles de euros **(Nota 1.4)**.
 - En el mes de junio de 2019 se ha realizado la adquisición de una participación del 12,75% en SEAB Power Ltd., por 225 miles de libras esterlinas **(Nota 1.4)**.
 - Inversiones realizadas en las instalaciones de regasificación, transporte y almacenamiento, con el objetivo de ampliarlas y mejorarlas para adecuarse a las previsiones de demanda futura por importe de 17.857 miles de euros.

1.1 Actividad del Grupo

Enagás, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad matriz), sociedad constituida en España el 13 de julio de 1972 de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, es cabecera de un grupo de entidades (Anexos I y II de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018), que constituyen el Grupo Enagás (en adelante el Grupo o el Grupo Enagás) y que se dedican a actividades de transporte, almacenamiento y regasificación de gas natural, así como el desarrollo de todas las funciones relacionadas con la gestión técnica del sistema gasista.

a) Objeto Social

- i. Las actividades de regasificación, transporte básico y secundario y almacenamiento de gas natural, mediante o a través de las infraestructuras o instalaciones gasistas correspondientes, propias o de terceros, así como la realización de actividades auxiliares o vinculadas a las anteriores.
- ii. El diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras gasistas e instalaciones complementarias, incluidas redes de telecomunicaciones, teledando y control de cualquier naturaleza y redes eléctricas, ya sean propias o propiedad de terceros.
- iii. El desarrollo de todas las funciones relacionadas con la gestión técnica del sistema gasista.
- iv. Las actividades de transporte y almacenamiento de dióxido de carbono, hidrógeno, biogás y otros fluidos de carácter energético, mediante o a través de las instalaciones correspondientes, propias o de terceros, así como el diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras e instalaciones complementarias, necesarias para dichas actividades.

1.2 Bases de presentación

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018 del Grupo Enagás fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF), aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 1.3 de la memoria de dichas Cuentas Anuales Consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de tesorería consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas que se celebró el 29 de marzo de 2019.

Los presentes Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados se presentan de acuerdo con la NIC 34 sobre Información Financiera Intermedia y han sido formulados por el Consejo de Administración del Grupo el 29 de julio de 2019, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007.

- v. Las actividades de aprovechamiento del calor, del frío y de energías asociadas a sus actividades principales o resultado de las mismas.
- vi. La prestación de servicios de diversa naturaleza, entre ellos, de ingeniería, construcción, asesoría, consultoría, en relación con actividades que constituyen su objeto así como la participación en actividades de gestión de mercados de gas natural, en la medida en que sean compatibles con las actividades atribuidas por ley a la Sociedad.

Las actividades anteriores podrán ser realizadas por Enagás, S.A., por sí, o por medio de sociedades de idéntico o análogo objeto en que participe y siempre dentro del alcance y con los límites establecidos en la legislación aplicable en materia de Hidrocarburos. De conformidad con dicha legislación, las actividades de transporte y de gestión técnica del sistema que tengan el carácter de reguladas deben ser realizadas por medio de dos sociedades filiales en las que ostente la totalidad del capital social (Enagás Transporte, S.A.U. y Enagás GTS, S.A.U., respectivamente). En consecuencia forman parte del objeto social:

- vii. La gestión del grupo empresarial constituido por las participaciones en el capital social de las sociedades que lo integren.
- viii. La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

b) Otra información

El domicilio social se encuentra en Paseo de los Olmos, nº 19, 28005, Madrid. En la página "web": www.enagas.es y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos Sociales y demás información pública sobre la Sociedad y su Grupo.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 34 la información financiera intermedia se prepara únicamente con la intención de poner al día el contenido de las últimas Cuentas Anuales Consolidadas formuladas por el Grupo, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridos durante el primer semestre y no duplicando la información publicada previamente en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018. Por lo anterior, para una adecuada comprensión de la información que se incluye en estos Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados, los mismos deben leerse conjuntamente con las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2018.

Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de los presentes Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados son las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018, excepto por las normas e interpretaciones que entraron en vigor en el ejercicio 2019 (y que se detallan en la **Nota 1.9**) y que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados.

En los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 no ha sido necesaria la inclusión de correcciones de errores. Asimismo, dadas las actividades a las que se dedican las sociedades del Grupo Enagás, las transacciones del mismo no cuentan con un carácter cíclico o estacional, por lo que no se incluyen desgloses específicos a este respecto.

Estos Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados se presentan en miles de euros (salvo mención expresa).

a) Criterio de importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en estos Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Grupo, de acuerdo con la NIC 34, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados del primer semestre.

b) Comparación de la información

La comparación de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados está referida a los periodos semestrales finalizados el 30 de junio de 2019 y 2018, excepto el Balance de situación Consolidado que compara el de 30 de junio de 2019 con el de 31 de diciembre de 2018.

Con fecha 1 de enero el Grupo Enagás ha aplicado la nueva norma *NIIF 16 Arrendamientos*, sin reexpresión de la información comparativa referente al ejercicio 2018 (Nota 1.9).

c) Principios de consolidación

Los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados incluyen los estados financieros intermedios de la Sociedad Dominante, Enagás, S.A. y sus sociedades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y operaciones conjuntas al 30 de junio de 2019.

Los principios de consolidación aplicados en la elaboración de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados a 30 de junio de 2019 coinciden con los aplicados en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2018 y se encuentran descritos en la Nota 1.3 de la memoria de dichas Cuentas Anuales Consolidadas.

Los tipos de cambio con respecto al euro de las principales divisas de las sociedades del Grupo han sido en los ejercicios 2019 y 2018:

Divisa	Tipo de cambio medio aplicable a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias	Tipo de cambio a cierre de junio aplicable a los epígrafes del balance (1)
30.06.2019		
Dólar estadounidense	1,12974	1,13708
Nuevo Sol Peruano	3,74251	3,73066
Libra esterlina (2)	0,87327	0,89719
30.06.2018		
Dólar estadounidense	1,2108	1,1562
Nuevo Sol Peruano	3,9249	3,7746
Corona sueca (2)	10,1509	10,3725

(1) Excluido el Patrimonio Neto.

(2) Véase Nota 1.4. para la libra esterlina. En cuanto a la corona sueca, se incluía por la participación en Swedegas, enajenada en 2018.

Adicionalmente, los tipos de cambio con respecto al euro de las principales divisas de las sociedades del Grupo a 31 de diciembre de 2018 fueron:

Divisa	Tipo de cambio a cierre aplicable a los epígrafes del balance (1)
31.12.2018	
Dólar estadounidense	1,14446
Nuevo Sol Peruano	3,85127
Corona sueca	10,15790

(1) Excluido el Patrimonio Neto.

1.3 Estimaciones y juicios contables realizados

En los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2019 se han utilizado estimaciones y juicios realizados por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas - ratificadas posteriormente por sus Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones y juicios se refieren a:

- La vida útil de los activos registrados como propiedades, planta y equipo.
- Provisiones por desmantelamiento/costes de abandono, otras provisiones y pasivos contingentes.
- La valoración de activos no financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- El registro de las inversiones contabilizadas por el método de la participación.
- El valor razonable de los instrumentos financieros y de los activos financieros.

- El gasto por impuesto de sociedades, que de acuerdo con la NIC 34, se reconoce en periodos intermedios sobre la base anual de la mejor estimación del tipo impositivo medio ponderado que el Grupo espera para el periodo anual.
- El valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos bajo el "Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP)".
- Estimaciones aplicadas a la NIIF 16 explicadas en la **Nota 1.9**.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 30 de junio de 2019 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, tal y como se establece en la NIC 8.

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas a cierre del ejercicio 2018.

1.4 Variaciones en el perímetro de consolidación

En el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo Enagás:

Entidad	Importe (miles)		Porcentaje de participación		Descripción / Tipo de control
	En moneda local	En euros	Anterior	A 30.06.2019	
GNL Quintero	-	-	45,40%	45,40%	A consecuencia del cambio de objeto social en GNL Quintero y la modificación en el pacto de accionistas de TBO, el Grupo Enagás ha pasado a tener control conjunto sobre las participadas, realizándose la consolidación por el método de la participación.
Terminal Bahía de Quintero ("TBO")	-	-	51,92%	51,92%	Constitución de esta filial, en la que Enagás tiene el 100% a través de su filial Enagás Internacional, S.L.U., consolidando por tanto esta participación globalmente.
Enagás Holding USA, S.L.U.	235.464	207.704	-	100%	Adquisición de participación en esta estructura societaria en la que Grupo Enagás tiene influencia significativa, realizándose la consolidación por el método de la participación.
Prairie Group (*)	689.370	610.366	-	24,90%	Adquisición de la participación en Tallgrass Energy LP a través de los distintos vehículos de inversión incluidos en Prairie Group realizándose la consolidación por el método de la participación (véase explicación a continuación).
Tallgrass Energy LP	589.770	522.133	-	11,06%	Fusión de ambas sociedades sin impactos en el balance y cuenta de resultados.
E.C. Soto de La Marina CV y E.C. Soto de La Marina EPC	-	-	-	-	Constitución de la sociedad y consolidación conforme al método de la integración global al mantener el Grupo el control sobre la misma.
Bioengás Renovables, S.L.	444	444	-	92,50%	Adquisición de una participación de 12,75% y consolidación conforme al método de la participación, al tener influencia significativa sobre la sociedad.
SEAB Power Ltd.	225	252	-	12,75%	

(*) Prairie Group incluye la participación del Grupo Enagás en los distintos vehículos constituidos con el resto de los miembros del consorcio para la inversión en Tallgrass Energy LP.

Enagás Holding USA, S.L.U.

Durante el mes de mayo de 2019 se constituyó la sociedad Enagás Holding USA, S.L.U. por importe de 235.464 miles de dólares. Esta sociedad, cuyo domicilio social se encuentra en España, es participada al 100% por Enagás Internacional, S.L.U. quien posee control directo sobre la sociedad integrándose globalmente los activos y pasivos de la misma.

Tallgrass Energy LP ("TGE")

El 11 de marzo de 2019 Enagás ha cerrado un acuerdo con filiales de Blackstone Infrastructure Partners y GIC (Fondo Soberano de Singapur) para invertir 590 millones de dólares en una participación indirecta del 10,93% en Tallgrass Energy LP ("TGE").

La inversión de Enagás se realiza en Prairie Group, holding que posee el 100% de los derechos políticos así como el 43,91% de los derechos económicos de TGE, cuya estructura accionarial comprende dos tipos de acciones, Clase A y Clase B, estando las primeras sujetas a cotización en la Bolsa de Nueva York y confiriendo a sus titulares principalmente derechos económicos, mientras que son las segundas las que otorgan la totalidad de los derechos políticos relevantes.

Dicho holding queda compuesto por Blackstone, como socio mayoritario, GIC como socio minoritario y Enagás, quien posee un 24,90% al cierre de la transacción. En este sentido, por los derechos conferidos en el Acuerdo de Accionistas, el Grupo Enagás tiene influencia significativa en dicho holding, por lo que contabiliza dicha inversión por el método de la participación.

Con posterioridad a dicha compra inicial, Prairie Group ha procedido a la compra adicional de acciones de Clase A en mercado. De este modo, al 30 de junio de 2019, dicho holding tiene el 44,42% de los derechos económicos de TGE, lo cual en el caso de Enagás corresponde a una participación indirecta del 11,06%.

Adicionalmente, Enagás ha acordado incrementar su participación en Prairie Group en un 3,52% adicional por un importe aproximado de 83 millones de dólares, sujeto a la aprobación por parte del Committee on Foreign Investment in the United States (CFIUS), tal y como se indica en la **Nota 1.8.c.** Asimismo, y tal y como se indica también en la **Nota 1.8.c.**, ha llegado a un acuerdo para invertir hasta 300 millones de dólares en futuras inversiones en TGE (de los que 99,6 millones de dólares ya están previamente fondeados en una de las sociedades que componen el consorcio).

Seab Power Ltd.

El 24 de junio de 2019 se ha cerrado la adquisición del 12,75% de SEAB Power Ltd., cuyo domicilio es en el Reino Unido. La participación se ha adquirido desde Enagás Emprende, que posee influencia significativa, integrándose esta participación por puesta en equivalencia.

Grupo GNL Quintero (Terminal Bahía de Quintero y GNL Quintero)

Tal y como se indicaba en la nota de hechos posteriores de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018, el 15 de febrero de 2019 se han adaptado los acuerdos que rigen en Terminal Bahía de Quintero, SpA, a fin de adaptarse a la modificación del objeto social de GNL Quintero, S.A. Esto supone que la participación en GNL Quintero pase a contabilizarse mediante el procedimiento de puesta en equivalencia desde dicha fecha, al no adoptarse ya las decisiones relevantes de forma unilateral por Enagás. Para ello, el Grupo ha procedido a dar de baja activos, pasivos y Socios Externos que aportaba GNL Quintero a dicha fecha, así como a la cancelación de los ajustes por cambios de valor acumulados en el Patrimonio Neto al cierre de febrero 2019, por un importe positivo de 3.344 miles de euros (considerando que dicha inversión estaba cubierta mediante una inversión neta en el extranjero).

Los principales impactos en el balance al cierre de febrero 2019 por la desconsolidación han sido los siguientes:

Activo	Febrero 2019
ACTIVOS NO CORRIENTES	(1.266.230)
Activos intangibles	(874.433)
<i>Fondo de comercio</i>	<i>(163.579)</i>
<i>Otros activos intangibles</i>	<i>(710.854)</i>
Propiedad, planta y equipo	(747.287)
Inv. Puesta en equivalencia	362.715
Resto de activos no corrientes	(7.225)
ACTIVOS CORRIENTES	(376.008)
Resto de activos no corrientes	(29.276)
Efect. y otros medios líquidos equivalentes	(346.732)
TOTAL ACTIVO	(1.642.238)

Patrimonio Neto y Pasivo	Febrero 2019
PATRIMONIO NETO	(364.249)
FONDOS PROPIOS	3.314
AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	(2.086)
SOCIOS EXTERNOS	(365.477)
PASIVOS NO CORRIENTES	(1.258.332)
Deuda financiera y derivados no corrientes	(969.449)
Pasivos por impuestos diferidos	(285.728)
Otros pasivos no corrientes	(3.155)
PASIVOS CORRIENTES	(19.657)
Deuda financiera y derivados corrientes	(3.736)
Resto de pasivos corrientes	(15.921)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	(1.642.238)

Asimismo, GNL Quintero aportaba al cierre de febrero 2019, 31,7 millones de euros de Importe Neto de la Cifra de Negocios; 17,3 millones de euros de Resultado de Explotación; y 3,6 millones de euros de Resultado atribuible a la Sociedad Dominante (85,3 millones, 44,1 millones y 8,2 millones, respectivamente, al cierre de junio 2018).

Bioengás Renovables, S.L.

Durante el mes de mayo de 2019 se constituyó la sociedad Bioengás Renovables, S.L. por importe de 480 miles de euros. Esta sociedad, cuyo domicilio social se encuentra en España, es participada al 92,5% por Enagás Emprende, S.L.U. quien posee control directo sobre la sociedad integrándose globalmente los activos y pasivos de la misma y reconociéndose, en el epígrafe "Intereses de minoritarios" del Patrimonio Neto, la participación del 7,5% correspondiente al resto de socios de la sociedad.

Gascán

En el mes de abril de 2019, los Accionistas Únicos de las sociedades Enagás Transporte, S.A.U., (la "Sociedad Absorbente") y Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A.U., (la "Sociedad Absorbida"), aprobaron un proyecto común de fusión en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las

sociedades mercantiles ("LME"). La operación de fusión por absorción proyectada ha implicado la integración de la Sociedad Absorbida en la Sociedad Absorbente, mediante la transmisión en bloque del patrimonio de la primera en beneficio de la segunda y la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida. La Sociedad Absorbente es el Accionista Único de la Sociedad Absorbida, resultando por tanto de aplicación, entre otros, los artículos 49 LME y 42 LME. El proyecto de fusión ha sido publicado en sendos anuncios en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de Las Palmas y Madrid, el 11 de junio de 2019 y el 19 de junio 2019. No obstante, 30 de junio de 2019 la operación todavía se encuentra en proceso de formalización, quedando pendiente para la finalización su inscripción en el Registro Mercantil.

Derivado de la mencionada operación, no se ha producido impacto alguno en los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio de 2019.

1.5 Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Ejercicio 2019

Saldo inicial a 31.12.2018	Nuevas adquisiciones / Aumentos (1)	Cambio método de consolidación (2)	Dividendos	Resultado del ejercicio	Diferencias de conversión	Operaciones de cobertura	Salidas del perímetro/ Disminuciones	Otros ajustes (3)	Saldo final a 30.06.2019
1.028.555	635.223	362.715	(69.379)	60.488	2.219	(20.051)	-	(7.869)	1.991.901

Ejercicio 2018

Saldo inicial a 31.12.2017	Nuevas Adquisiciones / Aumentos	Cambio método de consolidación	Dividendos	Resultado del ejercicio	Diferencias de conversión	Operaciones de cobertura	Salidas del perímetro/ Disminuciones	Otros ajustes	Saldo final a 31.12.2018
1.022.058	75.801	(208)	(91.233)	70.982	18.847	5.437	(71.573)	(1.556)	1.028.555

- (1) Dentro de "Nuevas adquisiciones" en el ejercicio 2019 se recoge principalmente el importe correspondiente a la adquisición de la participación en Tallgrass Energy, a través del Grupo Prairie, por importe de 621.545 miles de euros (Nota 1.4).
- (2) Dentro de "Cambio método consolidación" se incluye el efecto del alta de la "Inversión contabilizada por el método de la participación" de GNL Quintero, por importe de 362.715 miles de euros, ya que a partir de febrero de 2019 pasa a consolidarse por el método de la participación (Nota 1.4). Dicho importe se corresponde con el valor razonable de la participación retenida por Grupo Enagás a la fecha indicada.
- (3) El movimiento "Otros ajustes" recoge principalmente el efecto de 1ª aplicación de la nueva norma NIIF 16, por los ajustes realizados contra reservas en las sociedades BBG, Saggas y Grupo Altamira.

La contabilización de la adquisición de participación y la asignación del precio de adquisición para las sociedades DESFA y Tallgrass se encuentran en proceso de revisión al no haberse cumplido el plazo de 12 meses desde la fecha de adquisición, aunque no se estiman variaciones significativas.

Los dividendos recibidos durante los seis primeros meses del ejercicio 2019 y a 31 de diciembre de 2018 han sido los siguientes:

	2019	2018
TgP	32.980	66.775
GNL Quintero	3.801	-
Grupo Altamira	-	3.942
Morelos EPC	-	7.340
Swedegas	-	6.339
BBG	12.500	3.750
Saggas	18.850	-
Otras entidades	1.248	3.087
Total	69.379	91.233

1.6 Beneficio por acción

	30.06.2019	30.06.2018	Variación
Resultado neto del ejercicio atribuido a la sociedad dominante (miles de euros)	216.065	219.842	(1,7%)
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	238.480	238.426	(0,0%)
Beneficio básico por acción (en euros)	0,91	0,92	(1,7%)
Beneficio diluido por acción (en euros)	0,91	0,92	(1,7%)

Al no existir al 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2018 acciones ordinarias potenciales, coinciden el beneficio básico y el beneficio diluido por acción.

1.7 Dividendos distribuidos por la Sociedad

La distribución del dividendo complementario por importe de 0,918 euros brutos por acción, aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019, se ha realizado el día 3 de julio de 2019 (Nota 4.4).

El importe total del dividendo complementario distribuido ha ascendido a 218.876 miles de euros.

1.8 Compromisos y garantías

Compromisos y garantías	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo (Nota 4.1)	Otras Partes Vinculadas (Nota 4.1)	Terceros	Total
30.06.2019				
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas	506.362	-	-	506.362
Garantías y avales otorgados - Otros	1.311	23.002	370.322	394.635
Compromisos de inversión	306.165	-	17.607	323.772
31.12.2018				
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas	452.589	-	-	452.589
Garantías y avales otorgados - Otros	1.468	22.895	405.395	429.758
Compromisos de inversión	61.592	-	22.596	84.188

a) Garantías sobre deuda de entidades vinculadas

Dentro de la línea de "Garantías sobre deuda de entidades vinculadas" se incluye la garantía corporativa otorgada por Enagás S.A. en favor de las entidades financieras adquirida en el Contrato de Financiación de 30 de noviembre de 2018 existente en la sociedad TAP, mediante el cual se garantizan fundamentalmente los siguientes conceptos:

- Principal e intereses del Contrato de Financiación dispuesto por TAP en cada momento;
- Valor de mercado del instrumento de cobertura sobre el tipo de interés del Contrato de Financiación.

La garantía corporativa ha sido otorgada por cada uno de los accionistas de TAP de manera mancomunada, por lo que Enagás tan sólo respondería, en un hipotético caso, por el importe que le corresponda en función a su participación en el capital de TAP.

A 30 de junio de 2019 el importe garantizado por Enagás, S.A. a favor de los acreedores de TAP asciende a 506.362 miles de euros (452.589 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). El incremento se ha visto motivado por el mayor grado de disposición del préstamo de TAP así como por la contratación de la cobertura sobre tipos de interés.

Esta garantía se liberará sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones acordadas con los acreedores de TAP, relacionadas fundamentalmente con la puesta en marcha del proyecto.

Tras la puesta en marcha y hasta el vencimiento de la financiación, existirá asimismo un mecanismo de apoyo de los accionistas al repago del préstamo de TAP mediante aportaciones de capital (Debt Payment Undertaking), que se activará ante determinados eventos de carácter extraordinario.

Tanto la garantía durante el período de construcción como este mecanismo de apoyo durante el período de operación se encuentran limitados contractualmente por un límite máximo en vigor durante toda la vida de la financiación, de manera que en ningún caso las cantidades reclamadas a Enagás puedan superar un importe total de 903.322 miles de euros, independientemente del valor de mercado del derivado o de cualquier otra contingencia.

b) Garantías y avales otorgados – Otros

Se incluyen los siguientes conceptos:

Personas, Sociedades o Entidades del Grupo

- Entre las garantías y avales otorgados a empresas de grupo a 30 de junio de 2019 se incluyen los avales financieros otorgados ante terceros por la sociedad Gas to Move Transport Solutions, S.L., por importe 1.311 miles de euros, contragarantizados por Enagás, S.A. (1.468 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Otras partes vinculadas

- Avales técnicos otorgados por la entidad vinculada Banco Santander ante terceros por importe de 6.411 miles de euros (6.411 miles de euros en el ejercicio 2018), para cubrir determinadas responsabilidades que pudieran derivarse de la ejecución de los contratos que constituyen la actividad del Grupo Enagás.
- Garantías concedidas por la entidad vinculada Banco Santander ante la Comisión Federal de la Electricidad ("CFE") por los contratos de servicios relacionados con los proyectos Gasoducto de Morelos y Estación de Compresión Soto La Marina, por importe de 8.794 miles de euros y 7.797 miles de euros respectivamente (8.737 miles de euros y 7.747 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2018).

Terceros

Se incluyen, principalmente, los siguientes conceptos:

- Avales financieros otorgados por entidades financieras como garantía en préstamos concedidos por el Banco Europeo de Inversiones a Enagás Financiaciones, S.A.U., por importe de 303.333 miles de euros (323.333 miles de euros en el ejercicio 2018).
- Avales técnicos otorgados por entidades financieras ante terceros por importe de 65.076 miles de euros (60.072 miles de euros en el ejercicio 2018) para cubrir determinadas responsabilidades que pudieran derivarse de la ejecución de los contratos que constituyen la actividad del Grupo Enagás.
- Garantía otorgada por Enagás Internacional S.L.U sobre sus obligaciones en el contrato con Sound Energy Morocco para el desarrollo de un proyecto en Marruecos, por importe de 594 miles de euros (590 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

- Póliza de seguros para cubrir determinadas obligaciones otorgada por Enagás Internacional, S.L.U. por importe de 1.319 miles de euros (1.500 miles de dólares).
- No existen garantías otorgadas en procesos de licitación ni a 30 de junio de 2019 ni a 31 de diciembre de 2018.

c) Compromisos de inversión

Se incluyen los siguientes conceptos:

- El Grupo Enagás mantiene compromisos de inversión por importe de 57.242 miles de euros relativos al proyecto de TAP, correspondiente a los aportes de capital previstos a desembolsar como accionista, a fin de cumplir con la obligación de los accionistas de participar en la financiación del proyecto conjuntamente con las entidades financieras con las que se firmó el Contrato de Financiación el pasado 30 de noviembre de 2018 (61.592 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

- El Grupo Enagás mantiene compromisos en firme de inversión en Agrupaciones de Interés Económico (AIE) por importe de 17.607 miles de euros, que serán desembolsados durante los ejercicios 2019 y 2020 (22.596 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).
- El Grupo Enagás mantiene compromisos de inversión en Prairie Group (holding que posee el 100% de los derechos políticos, así como el 44,42% de los derechos económicos de Tallgrass Energy, L.P). A 30 de junio de 2019 existe un compromiso por importe de 83.373 miles de dólares (73.322 miles de euros), sujeto a la aprobación por parte del Committee on Foreign Investment in the United States (CFIUS) y otro compromiso de 200.400 miles de dólares para futuras inversiones en Tallgrass Energy, L.P (175.601 miles de euros) (Nota 4.4).

Los Administradores estiman que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los registrados en el Balance de Situación Consolidado adjunto por las operaciones descritas en esta nota.

1.9 Nuevas normas contables

a) Normas vigentes para el presente ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estos Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados distintas a las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, ya que su entrada en vigor tuvo lugar con fecha 1 de enero de 2019, son las siguientes:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
Normas	Contenido	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
CINIIF 23 ⁽¹⁾	Incertidumbres sobre tratamientos fiscales: clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad	1 de enero de 2019

(1) Esta interpretación no ha tenido un efecto significativo.

NIIF 16: Arrendamientos

Esta Norma fue aprobada en enero de 2016 por el IASB (International Accounting Standard Board), siendo su aplicación definitiva de carácter obligatorio para aquellos periodos anuales comenzados a partir de 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 sustituye a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento, y establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos.

La NIIF 16 se basa en un modelo de control para la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre los arrendamientos de un activo identificado y los contratos de servicios. La Norma diferencia un arrendamiento y un contrato de servicios en función de la capacidad del cliente de controlar el uso del activo objeto del arrendamiento durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación y se considera que existe control si el cliente tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso de un activo identificado y derecho a dirigir el uso de dicho activo.

La Norma implica cambios muy significativos en la contabilidad del arrendatario, ya que desaparece la diferenciación entre arrendamientos financieros y operativos, y aparece un modelo único de arrendamientos en el que se reconocen todos los alquileres en el balance (similar a la contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la anterior NIC 17). En cambio, esta norma no modifica sustancialmente la contabilidad del arrendador en comparación con la NIC 17, por lo que el arrendador seguirá con un modelo dual distinguiendo entre arrendamientos financieros y operativos.

Desde el punto de vista del arrendatario, éste reconocerá en la fecha de inicio del arrendamiento, un pasivo financiero por el valor actual de los pagos a realizar durante la vida restante del contrato de arrendamiento, y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. Asimismo, los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo financiero por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Después de la fecha de inicio, el importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Por su parte, los activos por derecho de uso se valoran al coste, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier cambio en la valoración de los pasivos por arrendamiento asociados. El coste inicial de los derechos de uso incluye el importe de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costes directos iniciales y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de comienzo del arrendamiento. Los incentivos recibidos se descuentan del coste inicial. A menos que el Grupo esté razonablemente seguro de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los derechos de uso se amortizan linealmente por el menor de la vida útil estimada y el plazo del arrendamiento. Los derechos de uso están sujetos al análisis del deterioro.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo financiero por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, derivado o no del ejercicio de una opción, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros, incluyendo aquellos que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

El Grupo Enagás dispone fundamentalmente de arrendamientos operativos en los que es arrendatario, y ha optado por no aplicar anticipadamente la nueva Norma, adoptándola por primera vez para el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2019.

En este sentido, el Grupo ha aplicado la NIIF 16 a los arrendamientos que ya se habían identificado como tales de acuerdo con las normas anteriores. No obstante, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de los cánones satisfechos por el Grupo Enagás, concluyendo que las tasas de ocupación exclusiva de dominio público abonadas a las distintas Autoridades Portuarias donde el Grupo Enagás tiene localizadas sus Plantas de Regasificación de GNL han de ser consideradas como un contrato de arrendamiento al amparo de la NIIF 16. Con anterioridad, dichas tasas estaban siendo registradas como cánones en la línea de Arrendamientos y Cánones del epígrafe de "Otros Gastos de Explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

Relacionado con lo anterior, cabe destacar que en marzo de 2019, el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, IFRIC por sus siglas en inglés, ha publicado una consulta sobre los derechos de paso subterráneos durante un plazo de tiempo a cambio de pagos periódicos futuros aplicables, entre otros, a los gasoductos. La interpretación inicial del IFRIC, refrendada posteriormente en el mes de junio de 2019, es que dicha casuística corresponde a un arrendamiento dentro del alcance de la NIIF 16. Los argumentos esgrimidos por el IFRIC, los cuales se encuentran presentes en la casuística concreta del Grupo Enagás, son los siguientes:

- el espacio del subsuelo ocupado es una porción del terreno que se considera tangible, con sustancia física distinta a la de la superficie, y suficientemente identificado siempre que se especifique en el contrato la localización exacta y las dimensiones del gasoducto;
- el propietario del terreno y arrendador, aunque puede utilizar la tierra para otros fines, como por ejemplo el agrícola o ganadero, no tiene derecho de sustitución del activo arrendado, ya que no puede acceder a ese espacio del subsuelo, no puede modificar el trazado por el que pasa el gasoducto, ni puede tomar decisiones sobre el uso de ese espacio subterráneo durante el plazo de arrendamiento;

- el arrendatario es quien tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del activo, ya que dispone de un uso exclusivo; y
- el arrendatario es quien tiene el derecho a dirigir el uso del activo, ya que es quien dirige cómo y para qué se va a utilizar ese espacio en el subsuelo, habiendo sido asimismo quien determina el trazado, y las dimensiones del gasoducto que influyen directamente en el espacio ocupado, siendo asimismo el único que tiene derecho a operar el activo, realizar inspecciones, reparaciones y trabajo de mantenimiento (incluyendo el reemplazo de secciones dañadas cuando sea necesario), no pudiendo el arrendador cambiar o interferir en esas decisiones.

Por tanto, en base a las consideraciones emitidas por el IFRIC en sus publicaciones anteriormente mencionadas, y teniendo en cuenta los argumentos descritos anteriormente, el Grupo Enagás considera que tanto los cánones que se pagan por la ocupación exclusiva del subsuelo donde se localizan los almacenamientos subterráneos, como las tasas que se pagan periódicamente a las autoridades públicas por el derecho de paso de su red de gasoductos, estarían dentro del alcance de la NIIF 16, y por tanto supone un pasivo financiero adicional respecto de las cifras informadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018. De este modo, el pasivo financiero registrado a 1 de enero de 2019 con motivo de la implementación de la NIIF 16 asciende a un importe total de 348 millones de euros (**Nota 3.4**).

A efectos de transición, el Grupo Enagás ha utilizado de forma combinada el método de transición retroactivo modificado para los contratos de arrendamientos más significativos existentes (alquiler de fibra óptica, cánones por ocupación exclusiva de las plantas de regasificación y alquiler de oficinas) y el método simplificado para el resto de contratos (tasas de ocupación exclusiva de almacenamientos subterráneos y gasoductos, alquiler de centros de trabajo, automóviles, maquinaria, etc.). Las cifras comparativas del ejercicio anterior no han sido, por tanto, reexpresadas.

En cuanto a las hipótesis empleadas para el cálculo de las distintas magnitudes:

- Se han estimado los plazos no cancelables de los arrendamientos, considerando para ello el plazo inicial de los contratos, salvo para aquellos en los que el Grupo Enagás disponga de una opción unilateral de prorrogarlo o terminarlo, en cuyo caso el plazo se ha considerado ampliado o terminado anticipadamente si existe certeza razonable de que se vaya a ejercitar dicha opción.
- Se han identificado tanto las cuotas de arrendamiento abonadas en el pasado, necesarias para realizar los cálculos requeridos para aquellos contratos en los que se ha optado por el método de transición retroactivo modificado, como las cuotas comprometidas actualmente y a futuro, teniendo en cuenta, principalmente, pagos fijos por arrendamiento, menos los incentivos, y pagos variables referenciados a un índice o tasa como el IPC, que se consideran pagos fijos en esencia. El Grupo Enagás no tiene arrendamientos significativos cuyos pagos se consideren completamente variables, es decir, que no dependen de un índice o tasa, los cuales deberían reconocerse como gastos del período en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.
- Para el cálculo del valor actual de los pagos por arrendamiento, se han estimado las tasas de descuento a ser aplicadas a cada uno de los contratos de arrendamiento, tomando como base el coste financiero del Grupo adaptado al vencimiento remanente de cada uno de los contratos a 1 de enero de 2019.

Por otra parte, el Grupo Enagás ha decidido acogerse a las exenciones indicadas en la propia Norma en relación con arrendamientos a corto plazo (vencimiento inferior o igual a 12 meses), así como de aquellos en los que el activo subyacente es de bajo valor (entendido como tal un valor inferior a 5 miles de dólares americanos). Los pagos por arrendamientos en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos lineales durante el plazo del arrendamiento.

Asimismo, el Grupo ha aplicado las siguientes soluciones prácticas:

- Tal y como ya se ha indicado anteriormente, ha aplicado el mismo tipo de descuento a contratos con características similares.
- No ha registrado separadamente los componentes que no son arrendamientos de aquellos que sí lo son para aquellas clases de activos en los cuales la importancia relativa de estos componentes no sea significativa en relación al valor total del arrendamiento.
- Ha considerado como arrendamientos a corto plazo aquellos contratos cuyo vencimiento en principio era a largo plazo, pero que terminan en los próximos 12 meses o menos desde la fecha de aplicación inicial de la Norma, como es el caso del alquiler del barco y del helicóptero para el mantenimiento del almacenamiento subterráneo de Gaviota y el alquiler del barco empleado en las actuaciones de administración del almacenamiento subterráneo Castor.

De acuerdo a lo anterior, el impacto de la aplicación inicial a 1 de enero de 2019 de la NIIF 16 en el Balance de Situación Consolidado es el siguiente:

Miles de euros	1 de enero de 2019
ACTIVOS NO CORRIENTES	317.686
Propiedad, Planta y Equipo (Derechos de uso) (Nota 2.4)	656.355
Amortización acumulada Inmov. Material (Nota 2.4)	(338.646)
Inversiones contabilizadas por método participación	(7.672)
Activo por impuesto diferido	7.649
PASIVOS	348.307
Pasivos por arrendamientos	348.307
PATRIMONIO NETO	(30.621)

Tal y como se ha indicado anteriormente, el Grupo Enagás ha concluido que los cánones de ocupación exclusiva se encuentran dentro de los conceptos incluidos en el alcance de NIIF 16, en vez de como cánones en la línea de Arrendamientos y Cánones del epígrafe de "Otros Gastos de Explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada como se venía realizando. Esto suponía que, en las Cuentas Anuales del Grupo Enagás de ejercicios anteriores, no se incluyera el detalle de compromisos de arrendamientos operativos de acuerdo a la NIC 17 por no considerarse significativos.

Se presentan a continuación los vencimientos de dichos pasivos por arrendamientos a 30 de junio de 2019:

Vencimiento	Miles de euros
Hasta 3 meses	6.601
Entre 3 y 12 meses	26.635
Entre 12 meses y 5 años	125.451
Más de 5 años	230.635
Total (1)	389.322

(1) La diferencia con el importe de pasivos por arrendamientos registrado en los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados a 30 de junio de 2019 por 334.792 miles de euros (Nota 3.4) se debe principalmente al efecto del descuento financiero.

En relación con la presentación, el Grupo Enagás ha incluido los activos por derechos de uso dentro de las mismas partidas de los estados financieros que les hubieran correspondido a los activos subyacentes de haber sido de su propiedad (véase Nota 2.4) y ha incluido los pasivos por arrendamientos en los epígrafes de "Deudas a largo plazo y a corto plazo-Otros pasivos financieros" del Balance de Situación Consolidado (véase Nota 3.4).

	Activos por derechos de uso (miles de euros)							Pasivos por arrendamiento (miles de euros)
	Terrenos y bienes naturales	Construcciones	Instalaciones técnicas	Maquinaria	Mobiliario	Elementos de transporte	Total	
A 1 enero 2019								
Coste	217.451	66.351	368.902	249	150	3.252	656.355	(348.307)
Amortización Acumulada	(74.511)	(43.853)	(220.282)	-	-	-	(338.646)	-
Amortización	(3.490)	(1.778)	(7.431)	(92)	(35)	(798)	(13.625)	-
Intereses	-	-	-	-	-	-	-	(3.026)
Pagos	-	-	-	-	-	-	-	16.506
Otros conceptos	-	-	-	-	-	-	-	35
A 30 junio 2019	139.450	20.720	141.189	157	115	2.454	304.084	(334.792)

Asimismo, el Grupo Enagás ha registrado los siguientes impactos sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada a 30 de junio de 2019:

- Unos menores gastos por "Arrendamientos y Cánones" por importe de 16.542 miles de euros, un mayor gasto por amortización de los activos por derechos de uso por importe de 13.625 miles de euros (véase Nota 2.4), así como un mayor gasto financiero de los pasivos por arrendamientos por importe de 3.026 miles de euros, con lo que el resultado consolidado del ejercicio no se ve afectado significativamente.
- Por otra parte, y en cuanto al efecto de las soluciones prácticas adoptadas por el Grupo, en el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2019 se han registrado gastos de alquiler de arrendamientos a corto plazo por importe de 3.267 miles de euros y arrendamientos de activos de bajo valor por importe de 175 miles de euros en el epígrafe de "Arrendamientos y Cánones" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada (véase Nota 2.1.c).

Desde el punto de vista del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, los pagos por contratos de arrendamientos y tasas de ocupación exclusiva, desde la implementación de NIIF 16 son clasificados como flujos de actividades de financiación en vez de como flujos de actividades de explotación tal y como se venía haciendo bajo la normativa anteriormente aplicable. Los importes abonados por estos conceptos a 30 de junio de 2019 ascienden a 16.506 miles de euros.

b) Normas no vigentes para el presente ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables. En base a los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas.

2. Desempeño operativo del grupo

Aspectos relevantes

Resultado de explotación

- El resultado de explotación a 30 de junio de 2019 ha ascendido a 345,7 millones de euros.
- Tal y como se indica en las **Notas 1.4 y 1.5**, la pérdida de control en febrero de 2019 sobre la sociedad GNL Quintero determina que a partir de dicha fecha, su aportación al resultado se presente en "Resultado de las inversiones contabilizadas por método de participación".

Situación actual de los derechos de cobro relacionados con el almacenamiento de Castor

- En relación al almacenamiento Castor (**Nota 2.4**), Enagás Transporte ha sido notificado de la resolución de la CNMC que determina la devolución de las retribuciones percibidas por el desarrollo de las actividades de operación y mantenimiento de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 reconocidas en las liquidaciones definitivas de 2015 y 2016, así como los correspondientes intereses, por importe de 34,6 millones de euros. A la espera del Acuerdo del Consejo de Ministros previsto en el RD-Ley 13/2014 en donde se apruebe el término de la hibernación de Castor, y en su caso, el establecimiento de la norma legal que determine la forma en la que ha procederse para el abono del derecho de cobro por los costes incurridos por Enagás Transporte por la operación y mantenimiento encomendados de la infraestructura, el Grupo Enagás presentó en el mes de diciembre de 2018 una reclamación de responsabilidad patrimonial, la cual será actualizada considerando la inclusión de la devolución de las cantidades anteriormente indicadas.

Deudores comerciales

- "Deudores varios - Corrientes" incluye el saldo pendiente de liquidación correspondiente a la retribución de actividades reguladas de regasificación, transporte y almacenamiento subterráneo por 171,2 millones de euros correspondiente al ejercicio 2019 (308,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2018), así como el saldo pendiente correspondiente a la retribución de la actividad de Gestor Técnico por 2,9 millones de euros (5,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2018) (**Nota 2.2**).

Inmovilizado intangible

- A 30 de junio de 2019 su importe ha disminuido en 876,42 millones de euros con respecto al cierre del ejercicio 2018. La variación se debe principalmente a la baja de los activos por cambio en el método de consolidación de la sociedad GNL Quintero, lo que supone una disminución en este epígrafe de 874,43 millones de euros (**Nota 1.4 y 2.5**).

Propiedad planta y equipo

- Este epígrafe supone, a 30 de junio de 2019, el 54% del total de activos (el 55% del total de activos a 31 de diciembre de 2018).
- A 30 de junio de 2019 su importe se ha disminuido en 553 millones de euros con respecto al cierre del ejercicio 2018. La variación se debe principalmente a la baja de los activos por cambio en el método de consolidación de la sociedad GNL Quintero, lo que supone una disminución en este epígrafe de 747,29 millones de euros (**Nota 1.4 y 2.4**) así como al incremento de los activos por aplicación de NIIF 16 (**Nota 1.9**).

2.1 Resultado de explotación

a) Ingresos

El detalle de los ingresos con el desglose de los ingresos procedentes de contratos con clientes a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios	30.06.2019
Actividades reguladas:	535.686
Procedente de contratos con clientes	-
Otros	535.686
Actividades no reguladas:	48.326
Procedente de contratos con clientes	15.896
Otros	32.430
Total importe neto de la cifra de negocios	584.012
Otros ingresos de explotación	30.06.2019
Procedente de contratos con clientes	13.237
Otros	1.511
Total Otros ingresos de explotación	14.748

La distribución del Importe neto de la cifra de negocios en función de las Sociedades del Grupo de las que proviene es la siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios	30.06.2019	30.06.2018
Actividades reguladas:	535.686	547.471
Enagás Transporte, S.A.U.	509.704	521.494
Enagás Transporte del Norte, S.L.	13.838	14.092
Enagás GTS, S.A.U.	12.144	11.885
Actividades no reguladas:	48.326	104.409
GNL Quintero	31.696	85.340
Enagás Transporte, S.A.U.	15.192	16.095
Enagás Internacional, S.L.U.	194	542
Enagás México	182	120
Enagás Transporte del Norte, S.L.	224	224
Enagás Perú	748	361
Enagás, S.A.	-	1.727
Resto de sociedades	90	-
Total	584.012	651.880

El desglose por la aplicación de NIIF 15 sobre los ingresos procedentes de contratos con clientes correspondientes al presente ejercicio es el siguiente:

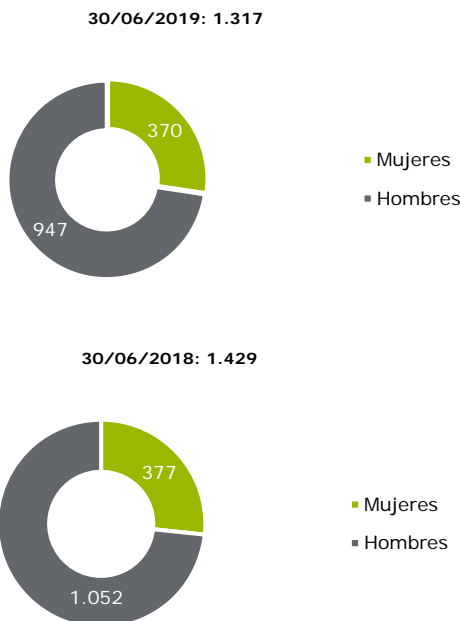
				Segmentos (Nota 4.3)				
	Naturaleza	Zona geográfica	Contraparte	Infraestructuras	Gestión Técnica del Sistema	Otras actividades	Total	
Importe neto de la cifra de negocio procedente de contratos con clientes								
	Conexiones	Prestación de servicios	España	Terceros	1.086	-	-	1.086
	Otros ingresos	Prestación de servicios	España	Intercompany	42	-	-	42
	Otros ingresos	Prestación de servicios	España	Terceros	-	-	172	172
	Otros ingresos	Prestación de servicios	Suiza	Intercompany	-	-	236	236
	Servicios corporativos	Prestación de servicios	España	Intercompany	-	-	14	14
	Servicios corporativos	Prestación de servicios	España	Terceros	-	-	115	115
	Servicios corporativos	Prestación de servicios	Suiza	Terceros	-	-	(43)	(43)
	Servicios de transporte de gas	Prestación de servicios	España	Terceros	14.274	-	-	14.274
Total importe neto de la cifra de negocio procedente de contratos con clientes				15.402	-	494	15.896	
Otros ingresos de explotación procedentes de contratos con clientes								
	Arrendamiento	Prestación de servicios	España	Terceros	176	-	117	293
	Derechos de uso	Prestación de servicios	España	Intercompany	8.947	-	-	8.947
	Mantenimiento	Prestación de servicios	España	Terceros	654	-	-	654
	Mantenimiento	Prestación de servicios	Portugal	Terceros	3	-	-	3
	Otros ingresos	Prestación de servicios	España	Intercompany	-	2	827	829
	Otros ingresos	Prestación de servicios	España	Terceros	1.121	-	583	1.704
	Otros ingresos	Prestación de servicios	Francia	Terceros	-	-	-	0
	Otros ingresos	Prestación de servicios	Marruecos	Terceros	237	-	-	237
	Otros ingresos	Prestación de servicios	Noruega	Terceros	44	-	-	44
	Otros ingresos	Prestación de servicios	Portugal	Terceros	8	-	-	8
	Otros ingresos	Prestación de servicios	Reino Unido	Terceros	5	-	-	5
	Servicios corporativos	Prestación de servicios	España	Intercompany	-	-	213	213
	Servicios corporativos	Prestación de servicios	México	Intercompany	-	-	9	9
	Servicios corporativos	Prestación de servicios	Suiza	Terceros	-	-	291	291
Total otros ingresos de explotación procedentes de contratos con clientes				11.195	2	2.040	13.237	

La Dirección del Grupo Enagás considera que no existe incertidumbre de cobro relativa a los ingresos anteriormente desglosados, no habiendo por tanto dejado de reconocer algún tipo de ingreso por este motivo.

b) Gastos de personal

Gastos de personal	30.06.2019	30.06.2018
Sueldos y salarios	45.413	50.020
Indemnizaciones	563	963
Seguridad Social	10.188	9.205
Otros gastos de personal	4.680	4.663
Aportaciones a fondos de pensiones externos (plan de aportación definida)	1.386	1.274
Trabajos para el inmovilizado	(1.693)	(1.991)
Total	60.537	64.134

El número medio de empleados del Grupo (siendo la reducción con respecto al período anterior debida a la desconsolidación de GNL Quintero), distribuido por género a 30 de junio de 2019 y 2018, es el siguiente:



El Grupo Enagás contribuye, de acuerdo con el Plan de Pensiones firmado y adaptado a la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, a un plan de aportación definida "Enagás Fondo de Pensiones", cuya Entidad Gestora es Gestión de Previsión y Pensiones, S.A. y la Depositaria es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que cubre los compromisos adquiridos por el Grupo con el personal activo afectado. Dicho plan reconoce unos derechos consolidados por servicios pasados y se compromete a la aportación mensual de un porcentaje del salario computable. Es un plan de modalidad mixta destinado a cubrir tanto las prestaciones de jubilación, como los riesgos por invalidez y fallecimiento de los partícipes. El total de personas adscritas al plan a 30 de junio de 2019 asciende a 1.174 partícipes (1.201 partícipes a 31 de diciembre de 2018). Las aportaciones efectuadas por el Grupo por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo "Gastos de Personal" de la Cuentas de Resultados Consolidada, ascendiendo a 1.386 miles de euros a 31 de junio de 2019 (1.274 miles de euros a 30 de junio de 2018).

Adicionalmente, El Grupo ha externalizado compromisos de pensiones con sus Directivos mediante un contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones que incluyen prestaciones en casos de supervivencia, fallecimiento e incapacidad laboral.

c) Otros gastos de explotación

Otros gastos de explotación	30.06.2019	30.06.2018
Servicios exteriores:		
Gastos de I+D	281	159
Arrendamientos y cánones (1)	4.057	23.225
Reparación y conservación	21.644	21.432
Servicios profesionales independientes	13.232	14.079
Transportes	13.844	16.500
Primas de seguros	3.439	4.519
Servicios bancarios y similares	165	165
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.915	2.289
Suministros	11.409	10.723
Otros servicios	18.745	10.480
Servicios exteriores	88.731	103.571
Tributos	11.222	11.309
Otros gastos de gestión corriente	190	309
Otros gastos externos	4.828	8.526
Variación de las provisiones de tráfico	(47)	461
Total	104.924	124.176

(1) La disminución en este epígrafe es debida a la aplicación de NIIF 16, que supone que el gasto por determinados arrendamientos y cánones pase a registrarse como gasto de amortización de derechos de uso.

2.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes y corrientes

	30.06.2019	31.12.2018
Clientes por ventas y prestación de servicios	6.101	24.971
Cuentas por cobrar procedentes de contratos con clientes	10.166	12.085
Empresas del grupo	432	8.099
Deudores varios	178.729	315.776
Subtotal	195.428	360.931
Impuesto sobre el Valor Añadido	45.491	27.979
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	240.919	388.910
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes (Nota 3.3.a)	189.034	137.125

“Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes” incluye principalmente, en aplicación del Real Decreto-ley 8/2014 de 4 de julio y la Ley 18/2014 de 15 de octubre, el déficit acumulado a largo plazo de las actividades reguladas de los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017 así como el importe pendiente de cobro por instalaciones pendientes de reconocimiento de los ejercicios anteriores a 2017 por un importe total a 30 de junio de 2019 de 96.786 miles de euros, y que se encuentran en el largo plazo por estimar los Administradores su recuperabilidad en un horizonte temporal superior al año (88.835 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

En “Deudores varios” se incluye principalmente el saldo pendiente de liquidación correspondiente a la retribución de actividades reguladas de regasificación, transporte y almacenamiento subterráneo de la sociedad Enagás Transporte, S.A., por importe de 171.190 miles de euros (308.103 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). Dentro de este importe, el saldo pendiente de liquidación del ejercicio 2019 asciende a 97.481 miles de euros (a 31 de diciembre de 2018, el saldo pendiente de liquidación del propio ejercicio 2018 ascendía a 184.746 miles de euros). Adicionalmente, tras la aprobación en el ejercicio 2018 del déficit regulatorio del ejercicio 2017, se encuentran registrados en este epígrafe los importes estimados que serán cobrados en un periodo de tiempo inferior a 12 meses relativos al déficit acumulado de las actividades reguladas correspondientes a los ejercicios 2017, 2016, 2015 de la mencionada sociedad, por importe de 18.455 miles de euros (10.896 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Asimismo, en este epígrafe se encuentra registrado el saldo pendiente de cobro correspondiente a la retribución de la actividad de Gestor Técnico del Sistema por importe de 2.877 miles de euros (5.500 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). Los deudores comerciales relacionados con la actividad regulada siguen el sistema de liquidación establecido en la orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural y de las cuotas con destinos específicos (**Anexo I**).

“Cuentas por cobrar procedentes de contratos con clientes” incluye los siguientes conceptos, desglosados de acuerdo a NIIF 15:

	30.06.2019	31.12.18
Cuentas por cobrar procedentes de contratos con clientes	7.009	7.494
Cuentas por cobrar facturas pendientes de emitir procedentes de contratos con clientes	3.157	4.591
Total	10.166	12.085

La Sociedad no tiene registrados activos por contratos a 30 de junio de 2019 ni a 31 de diciembre de 2018.

A 30 de junio de 2019 no existen deterioros significativos de saldos pendientes de cobro procedentes de contratos con clientes, ya sean registrados como cuentas por cobrar o bien como facturas pendientes de emitir, manteniéndose un efecto por pérdida esperada por importe de 100 miles de euros (100 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Situación del Almacenamiento de Castor

En relación al almacenamiento subterráneo Castor, partiendo de la información presentada en la Nota 2.4 de las Cuentas Anuales de 2018 del Grupo Enagás, han tenido lugar los siguientes pronunciamientos judiciales o normativos:

- Sentencia de 29 de abril de 2019, la Sala Tercera del Tribunal Supremo, estimando el recurso interpuesto por la Generalidad de Cataluña ha declarado la nulidad del artículo 7, así como de las letras j) y k) del apartado 4 del Anexo I, de la Orden ETU/1977/2016, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para 2017.
- Con fecha 9 de mayo de 2019, la Sala Tercera del Tribunal Supremo dictó Auto por el que se desestima el incidente de nulidad de actuaciones promovido por ESCAL contra su sentencia de 15 de noviembre de 2018, a la que se alude en el párrafo 1.12. No obstante dicha desestimación, el Auto ratifica la existencia del derecho de ESCAL a percibir los costes de mantenimiento y operatividad de las instalaciones de almacenamiento reconocidos a su favor en la Disposición Transitoria Segunda del RDL 13/2014
- El 5 de julio de 2019 se notificó a Enagás Transporte S.A.U., la resolución de la misma fecha del Pleno de la CNMC en el procedimiento de revisión de oficio de las liquidaciones definitivas de las actividades reguladas del sector del gas con relación a los pagos efectuados a Enagás Transporte S.A.U., relativos al almacenamiento subterráneo Castor. En dicha resolución se declara la nulidad de pleno derecho de las liquidaciones definitivas de las actividades reguladas del sector del gas natural de los años 2015 (reconoce las retribuciones correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015), 2016 y 2017 en lo relativo al reconocimiento a Enagás Transporte S.A.U. Lo anterior determina la obligación de reintegrar la cantidad de 34.553 miles de euros en el plazo de 15 días desde la referida notificación. Dicha cantidad ha sido reintegrada por Enagás Transporte, S.A.U. con fecha 23 de julio de 2019.

Tal y como se explicaba en la Nota 2.4 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Grupo Enagás de 2018, ante la necesidad de poner en marcha un mecanismo alternativo por el que percibir la correspondiente retribución por las tareas legalmente encomendadas a Enagás Transporte S.A.U. en relación a esta infraestructura, con fecha 21 de diciembre de 2018, Enagás Transporte, S.A.U., presentó ante el Ministerio para la Transición Ecológica una reclamación de responsabilidad patrimonial en la que se solicita (i) el derecho de Enagás Transporte, S.A.U., a que se le pueda resarcir por los perjuicios sufridos como consecuencia de las tareas de administración de las instalaciones, más los intereses legales que correspondan, (ii) el abono de las cantidades correspondientes a la retribución por los costes asumidos por Enagás Transporte, S.A.U., hasta el momento en que se dicte resolución, más los intereses legales que correspondan, y (iii) el derecho de Enagás Transporte, S.A.U., a que se le pueda resarcir por los perjuicios que puedan serle irrogados como consecuencia de las tareas de administración de las instalaciones hasta el momento en el que el Consejo de Ministros adopte el acuerdo que ponga fin a la situación de hibernación del almacenamiento.

De acuerdo con las conclusiones legales de los asesores externos e internos, se considera que esta acción de responsabilidad patrimonial supone un mecanismo virtualmente cierto de recuperación de las cantidades detraídas en la retribución correspondientes al ejercicio 2017, de las cantidades no abonadas referentes a los ejercicios 2018 y 2019, de las cantidades que ha señalado la resolución de 5 de julio de 2019 como objeto de devolución en relación con las liquidaciones definitivas que

determinan las retribuciones correspondientes a los ejercicios 2014 2015 y 2016, incluyendo los intereses legales correspondientes, así como de cualquier otro coste incurrido.

Esto implica que se deba mantener en el balance una cuenta a cobrar por el derecho de Enagás Transporte, S.A.U., a ser retribuido por la administración del almacenamiento subterráneo Castor, siendo la conclusión que no hay un impacto negativo en los estados financieros del Grupo a consecuencia de las sentencias del Tribunal Constitucional ni del Tribunal Supremo referidas anteriormente.

Por todo lo anterior, en el Balance Consolidado de Grupo Enagás a 30 de junio de 2019 se ha registrado la cuenta a pagar dentro del Pasivo Corriente por la devolución de las retribuciones percibidas de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 por importe de 34.553 miles de euros. Tal y como se ha indicado anteriormente, tras la actualización de la reclamación de responsabilidad patrimonial, se ha registrado una cuenta por cobrar en el Activo No Corriente. De este modo, la cuenta a cobrar acumulada por las retribuciones pendientes de recibir asociadas a las tareas encomendadas de operación y mantenimiento del almacenamiento subterráneo Castor a 30 de junio de 2019 asciende a 54.490 miles de euros (15.177 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Manteniéndose como altamente probable la estimación de las pretensiones de Enagás Transporte, S.A.U., al cumplirse los presupuestos legales para su reconocimiento, no se deriva ninguna pérdida patrimonial por este concepto a 30 de junio de ejercicio 2019.

2.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	30.06.2019	31.12.2018
Deudas con empresas vinculadas	5.462	1.704
Resto de proveedores	193.138	144.812
Otros acreedores	3.845	23.056
Subtotal (Nota 3.3.b)	202.445	169.572
Impuesto sobre el valor añadido	66	2.121
Hacienda Pública acreedora por retenciones y otros	5.170	32.576
Total	207.681	204.269

2.4 Propiedad, planta y equipo

La composición y movimientos en los seis primeros meses de 2019 y el ejercicio 2018 en el epígrafe de Propiedad, Planta y Equipo, su amortización y deterioro, han sido los siguientes:

Ejercicio 2019	Saldo inicial a 31.12.2018	Efecto 1ª aplicación NIIF 16	Entradas o dotaciones (2)	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Diferencias de conversión	Variaciones del perímetro	Saldo final a 30.06.2019
Terrenos y construcciones	249.230	283.802	191	1	-	(451)	(81.209)	451.564
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.681.043	368.902	1.223	39	-	5.850	(936.557)	9.120.500
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	171.130	3.651	389	142	(6.807)	808	(5.556)	163.757
Anticipos e inmovilizaciones en curso	576.027	-	7.764	(182)	(153)	(226)	(8.459)	574.771
Subvenciones de capital	(600.502)	-	(103)	-	-	-	-	(600.605)
Total coste	10.076.928	656.355	9.464	-	(6.960)	5.981	(1.031.781)	9.709.987
Terrenos y construcciones	(98.840)	(118.364)	(7.824)	-	-	(60)	24.605	(200.483)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(4.988.463)	(220.282)	(127.609)	(809)	-	(838)	256.081	(5.081.920)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(72.272)	-	(3.161)	809	6.684	(748)	3.808	(64.880)
Subvenciones de capital	419.220	-	5.427	-	-	-	-	424.647
Total amortización	(4.740.355)	(338.646)	(133.167)	-	6.684	(1.646)	284.494	(4.922.636)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(13.719)	-	-	-	-	-	-	(13.719)
Anticipos e inmovilizaciones en curso	(84.639)	-	(3.778)	-	-	-	-	(88.417)
Total deterioro	(98.358)	-	(3.778)	-	-	-	-	(102.136)
Terrenos y construcciones	150.390	165.438	(7.633)	1	-	(511)	(56.604)	251.081
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.678.861	148.620	(126.386)	(770)	-	5.012	(680.476)	4.024.861
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	98.858	3.651	(2.772)	951	(123)	60	(1.748)	98.877
Anticipos e inmovilizaciones en curso	491.388	-	3.986	(182)	(153)	(226)	(8.459)	486.354
Subvenciones de capital	(181.282)	-	5.324	-	-	-	-	(175.958)
VNC Propiedad, planta y equipo	5.238.215	317.709	(127.481)	-	(276)	4.335	(747.287)	4.685.215

- (1) En "Efecto de 1ª aplicación NIIF 16" se recogen los impactos de aplicación de dicha norma a 1 de enero de 2019, afectando a coste de inmovilizado y amortización acumulada (Nota 1.9).
- (2) La dotación de la amortización del ejercicio incluye un impacto por amortización de activos surgidos por aplicación de NIIF 16 por importe de 13.625 miles de euros (Nota 1.9).
- (3) Dentro de "Variaciones del perímetro" se recoge el efecto de pasar a integrar la participación de GNL Quintero por el método de la participación, por importe de 747.287 miles de euros, como consecuencia de la pérdida de control sobre la sociedad en febrero de 2019 (Nota 1.4).

Ejercicio 2018	Saldo inicial a 31.12.2017	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones (1)	Diferencias de conversión	Saldo final a 31.12.2018
Terrenos y construcciones	247.883	1.649	2.377	(6.022)	3.343	249.230
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.710.631	3.749	(68.904)	(2.992)	38.559	9.681.043
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	93.295	1.560	76.255	(69)	89	171.130
Anticipos e inmovilizaciones en curso	567.789	17.976	(9.728)	(285)	275	576.027
Subvenciones de capital	(600.387)	(552)	-	437	-	(600.502)
Total coste	10.019.211	24.382	-	(8.931)	42.266	10.076.928
Terrenos y construcciones	(91.101)	(6.771)	-	-	(968)	(98.840)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(4.707.095)	(270.892)	(426)	20	(10.070)	(4.988.463)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(67.798)	(4.890)	426	66	(76)	(72.272)
Subvenciones de capital	408.060	11.160	-	-	-	419.220
Total amortización	(4.457.934)	(271.393)	-	86	(11.114)	(4.740.355)
Instalaciones técnicas y maquinaria (2)	(13.719)	-	-	-	-	(13.719)
Anticipos e inmovilizaciones en curso (2)	(46.207)	(38.432)	-	-	-	(84.639)
Total deterioro	(59.926)	(38.432)	-	-	-	(98.358)
Terrenos y construcciones	156.782	(5.122)	2.377	(6.022)	2.375	150.390
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.989.817	(267.143)	(69.330)	(2.972)	28.489	4.678.861
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	25.497	(3.330)	76.681	(3)	13	98.858
Anticipos e inmovilizaciones en curso	521.582	(20.456)	(9.728)	(285)	275	491.388
Subvenciones de capital	(192.327)	10.608	-	437	-	(181.282)
VNC Propiedad, planta y equipo	5.501.351	(285.443)	-	(8.845)	31.152	5.238.215

- (1) La baja registrada en el epígrafe "Terrenos y construcciones" correspondió principalmente a un ajuste en el coste del terreno de la Estación de compresión de Denia una vez resuelto por el Tribunal Supremo el contencioso que motivaba dicha provisión de coste. Por otro lado, las bajas en "Instalaciones técnicas y maquinaria", correspondieron principalmente a la regularización de la provisión por justiprecios del último tramo del Gasoducto Barcelona-Arbós, que se encontraban pendiente de resolución por parte del Jurado de Expropiación, por importe de 2.350 miles de euros.
- (2) Durante el ejercicio 2018 el Grupo Enagás procedió a realizar un análisis tanto de los proyectos como de las existencias de materiales depositadas en los almacenes. Tras dicho análisis, se procedió a deteriorar tanto los materiales considerados obsoletos como aquellas inversiones realizadas cuya probabilidad de ejecución pasó a ser remota por importe de 38.432 miles de euros.

Los activos registrados como propiedad, planta y equipo no están afectos a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.

Es política del Grupo asegurar sus activos de modo que no se produzcan pérdidas patrimoniales significativas. Asimismo, el Grupo cuenta con las correspondientes pólizas de seguros que permiten cubrir la responsabilidad civil frente a terceros.

a) Subvenciones

Las subvenciones de capital imputadas a la Cuenta de Resultados Consolidada en los seis primeros meses de 2019 ascienden a 5.427 miles de euros (5.580 miles de euros durante el mismo periodo del ejercicio 2018).

b) Otra información

En relación a la situación de la planta de regasificación de Granadilla (Tenerife), así como de planta de regasificación de El Musel, no se han producido cambios significativos respecto a los descritos en la Nota 2.4 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018.

En lo referente a almacenamiento subterráneo Castor, se mantiene la situación de hibernación y la prestación de actividades encomendadas a Enagás Transporte para dicha hibernación, conforme se explica en Nota 2.4 de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018 del Grupo Enagás. En lo que respecta a la retribución por dichos servicios, se describe en la [Nota 2.2](#).

2.5 Inmovilizado intangible

Ejercicio 2019	Saldo inicial a 31.12.2018	Altas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Diferencias de conversión	Variaciones del perímetro (2)	Saldo final a 30.06.2019
Fondo de comercio (1)	188.445	-	-	-	946	(163.579)	25.812
Otro inmovilizado intangible							
Desarrollo	8.101	32	-	-	-	-	8.133
Concesiones	773.561	-	-	-	4.465	(771.911)	6.115
Aplicaciones informáticas	224.134	3.839	-	(50)	21	(3.742)	224.202
Otro inmovilizado intangible	21.964	218	-	-	54	(9.329)	12.907
Total coste	1.216.205	4.089	-	(50)	5.486	(948.561)	277.169
Otro inmovilizado intangible							
Desarrollo	(4.125)	(402)	-	-	-	-	(4.527)
Concesiones	(68.108)	(3.847)	-	-	(365)	68.270	(4.050)
Aplicaciones informáticas	(189.041)	(6.844)	-	29	(19)	3.336	(192.539)
Otro inmovilizado intangible	(10.272)	(45)	-	-	(14)	2.522	(7.809)
Total amortización	(271.546)	(11.138)	-	29	(398)	74.128	(208.925)
Total Fondo de Comercio	188.445	-	-	-	946	(163.579)	25.812
Total Otros Inmovilizados Intangibles	756.214	(7.049)	-	(21)	4.142	(710.854)	42.432
VNC Inmovilizado intangible	944.659	(7.049)	-	(21)	5.088	(874.433)	68.244

- (1) Incluye los importes correspondientes a los fondos de comercio surgidos en la adquisición de ETN (17.521 miles de euros) y en la adquisición de control de Gascán (8.291 miles de euros).
- (2) "Dentro de "Variaciones del perímetro" se recoge el efecto de pasar a integrar la participación de GNL Quintero por el método de la participación, por importe de 874.433 miles de euros, como consecuencia de la pérdida de control sobre la sociedad con fecha 15 de febrero de 2019 (Nota 1.4).

Ejercicio 2018	Saldo inicial a 31.12.2017	Aumentos por variación del perímetro de consolidación	Altas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Diferencias de conversión	Saldo final a 31.12.2018
Fondo de comercio (1)	181.704	-	-	-	-	6.741	188.445
Otro inmovilizado intangible							
Desarrollo	8.125	-	-	-	(24)	-	8.101
Concesiones	741.506	244	-	-	-	31.811	773.561
Aplicaciones informáticas (2)	212.944	1	11.937	(874)	(26)	152	224.134
Otro inmovilizado intangible	17.082	-	3.624	874	-	384	21.964
Total coste	1.161.361	245	15.561	-	(50)	39.088	1.216.205
Otro inmovilizado intangible							
Desarrollo	(3.370)	-	(755)	-	-	-	(4.125)
Concesiones	(43.666)	-	(22.019)	-	-	(2.423)	(68.108)
Aplicaciones informáticas	(174.569)	-	(14.337)	-	-	(135)	(189.041)
Otro inmovilizado intangible	(9.867)	-	(305)	-	-	(100)	(10.272)
Total amortización	(231.472)	-	(37.416)	-	-	(2.658)	(271.546)
Total Fondo de Comercio	181.704	-	-	-	-	6.741	188.445
Total Otro Inmovilizado Intangible	748.185	245	(21.855)	-	(50)	29.689	756.214
VNC Inmovilizado intangible	929.889	245	(21.855)	-	(50)	36.430	944.659

- (1) Incluye los importes correspondientes a los fondos de comercio surgidos en la adquisición de ETN (17.521 miles de euros), en la adquisición de control de Gascán (8.291 miles de euros), así como el fondo de comercio surgido en el proceso de asignación del precio de compra de GNL Quintero (162.633 miles de euros).
- (2) Entre las altas del ejercicio principalmente destacaban las correspondientes a aplicaciones informáticas, como el software de Seguridad de sistemas industriales (1.025 miles de euros), la reingeniería del software Orión (899 miles de euros), el desarrollo de SGMM (906 miles de euros), la Implementación de la Plataforma de Contratación de Capacidad (719 miles de euros), la implantación de Workday (771 miles de euros), la puesta en marcha de servicios TII para Saggas (622 miles), la adaptación de procesos de repartos y balances a las NGTS-06 y NGTS-0, PD-02 y Resolución CNMC (583 miles de euros) y la evolución de Infraestructuras TI 2018 (568 miles de euros).

2.6 Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores del Grupo Enagás consideran que las provisiones registradas en el Balance de Situación Consolidado a 30 de junio de 2019 adjunto, cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados. Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

a) Provisiones

El movimiento en el saldo de los epígrafes "Provisiones no corrientes" y "Provisiones corrientes" durante los seis primeros meses del ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

Provisiones corrientes y no corrientes	Saldo Inicial	Dotaciones	Actualización	Aplicaciones	Saldo Final
Retribuciones al personal	-	1.391	-	-	1.391
Otras responsabilidades a largo plazo	905	-	(6)	-	899
Desmantelamiento	175.585	-	2.405	-	177.990
Total provisiones no corrientes	176.490	1.391	2.399	-	180.280
Otras responsabilidades a corto plazo	3.369	1.407	-	(3.369)	1.407
Total provisiones corrientes	3.369	1.407	-	(3.369)	1.407
Total provisiones corrientes y no corrientes	179.859	2.798	2.399	(3.369)	181.687

Las provisiones por desmantelamiento corresponden a los almacenamientos subterráneos de Gaviota, Yela y Serrablo, así como las plantas de regasificación de Barcelona, Cartagena, Huelva y Gijón según el marco normativo vigente (véase Nota 2.8.a de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018).

El movimiento del ejercicio de 2019 se corresponde con la actualización financiera de dicha provisión, efecto que se registra en "Gastos Financieros y asimilados" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

Dentro del epígrafe "Retribuciones al personal" se incluye un total de 356 miles de euros correspondientes a la parte devengada del Plan de Incentivo a Largo Plazo ("ILP") dirigido a los consejeros ejecutivos y a los miembros del equipo directivo pagadero en metálico (Nota 4.2).

2.7 Otros Pasivos No Corrientes

Otros Pasivos no corrientes recoge principalmente los importes referidos a los cánones de las sociedades Gasoductos de Extremadura, S.A. y Gasoducto Al-Ándalus, S.A. por los saldos pendientes de aplicación de los contratos firmados con dichas sociedades en concepto de "derecho de transporte de gas", que son consolidados proporcionalmente aplicando el porcentaje de participación de Enagás Transporte, S.A.U. en dichas sociedades. Se sigue un criterio de imputación y registro de dichos ingresos basado en la periodificación lineal de los mismos hasta el año 2020 en el que vence en contrato de transporte.

Los Administradores consideran que las provisiones registradas en el Balance de Situación Consolidado adjunto cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados. Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

b) Pasivos contingentes

A 30 de junio de 2019, en el Grupo Enagás no existen sucesos susceptibles de ser considerados como pasivos contingentes.

3. Estructura de capital, financiación y resultado financiero

Aspectos relevantes

Apalancamiento financiero

- El ratio de apalancamiento financiero a 30 de junio de 2019 es del 61,1% (61,7% a 31 de diciembre de 2018).

Patrimonio neto

- El capital social al 30 de junio de 2019 asciende a 358 millones de euros.
- Ninguna persona física o jurídica puede participar directa o indirectamente en una proporción superior al 5% del capital social de Enagás, S.A., ni ejercer derechos políticos en esta sociedad por encima del 3% (1% para aquellos sujetos que, directa o indirectamente, realicen actividades en el sector gasista). Estas limitaciones no son aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial (Nota 3.1).

Deuda financiera neta

- La deuda financiera neta es el principal indicador que utiliza la Dirección para medir el nivel de endeudamiento del Grupo. La deuda financiera neta al 30 de junio de 2019 asciende a 4.117 millones de euros (4.275 millones de euros a cierre del ejercicio 2018) (Nota 3.4).
- El tipo de interés anual medio hasta el 30 de junio de 2019 para la deuda financiera bruta del Grupo ha sido del 2,3% (2,8% a 31 de diciembre de 2018). Sin tener en cuenta los dos meses que GNL Quintero se ha consolidado globalmente, estos costes han ascendido al 2,1% (1,96% al cierre de 2018), aspecto éste último a tener en cuenta para la variación de la Deuda Financiera Neta durante el ejercicio 2019 (Nota 1.4).
- El porcentaje de deuda financiera neta a tipo fijo a 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 ascendía a más del 80%, siendo el periodo medio de vencimiento de la deuda a 30 de junio de 2019 de 5,7 años (6,1 años a 31 de diciembre de 2018).
- El 1 de enero de 2019 ha entrado en vigor la NIIF 16 (véase Nota 1.9), por la que Grupo Enagás se ha registrado un pasivo financiero a dicha fecha de 348 millones de euros. Al 30 de junio de 2019, dicho pasivo es de 335 millones de euros.
- Las principales operaciones de financiación del ejercicio han sido:
 - Con fecha 17 de mayo de 2019 Enagás Financiaciones, S.A.U. renovó el programa Euro Medium Term Note (EMTN) por importe máximo de 1.000 millones de euros que fue inscrito en la Bolsa de Luxemburgo en el año 2012, actuando la sociedad Enagás, S.A. como garante.

- Adicionalmente, con fecha 20 de mayo de 2019, Enagás Financiaciones, S.A.U. renovó el programa Euro Commercial Paper (ECP) por un importe máximo de 1.000 millones de euros, inscrito en la Irish Stock Exchange el 4 de mayo de 2017.
- Con fecha 28 de febrero de 2019, Enagás USA, LLC ha cerrado la contratación de financiación corporativa por importe de 460 millones de dólares con garantía de Enagás, S.A., relacionada con la adquisición de Tallgrass Energy LP (Nota 1.4).

Disponibilidades financieras

- El Grupo cuenta con disponibilidades financieras a 30 de junio de 2019, por importe de 2.552 millones de euros (2.809 millones de euros a 31 de diciembre de 2018) (Nota 3.6).

Instrumentos financieros derivados

- El Grupo realiza operaciones de cobertura de flujos de efectivo, de valor razonable y de inversión neta. Al 30 de junio de 2019 el valor razonable neto de los derivados del Grupo, entre aquellos derivados de activo y de pasivo, es de 56 millones de euros de pasivo (43 millones de euros de pasivo a 31 de diciembre de 2018) (Nota 3.5).

Gasoducto Sur Peruano, S.A. ("GSP")

- En relación a la situación de la inversión en GSP, a consecuencia de la terminación del contrato de concesión del 24 de enero de 2017, existe actualmente una controversia entre el Estado Peruano y Enagás en relación a la aplicación del mecanismo de recuperación de la inversión que establece el contrato de Concesión de GSP. Esto ha supuesto el inicio de un arbitraje internacional en virtud del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (en adelante, APPRI) España-Perú, tal y como se detalla en la Nota 3.3.a presentado ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (en adelante, CIADI) el 2 de julio de 2018.
- El importe total a recuperar a 30 de junio de 2019 por GSP asciende a 405.106 miles de euros (408.285 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) correspondiente a la recuperación de la inversión financiera en dicha sociedad y a los derechos de crédito asociados a la recuperación de las garantías ejecutadas al Grupo Enagás a consecuencia de la terminación del contrato de concesión en GSP (Nota 3.3.a).

3.1 Patrimonio neto

a) Capital Social

A 30 de junio de 2019 así como a 31 de diciembre de 2018 el capital social de Enagás S.A. asciende a 358.101 miles de euros, representado por 238.734.260 acciones de 1,5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

La totalidad de las acciones de la sociedad matriz Enagás, S.A. están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales Españolas y se contratan en el mercado continuo.

A 30 de junio de 2019 ninguna sociedad poseía una participación superior al 5% del capital social de la sociedad Enagás, S.A.

Al 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 las participaciones más significativas en el capital social de Enagás S.A. son las siguientes (según información publicada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ⁽¹⁾ a 30 de junio de 2018):

Sociedad	Participación en el capital social %	
	30.06.2019	31.12.2018
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	5,000	5,000
Bank of América Corporation	3,614	3,614
BlackRock Inc.	3,383	3,383
State Street Corporation	3,008	3,008
Retail Oeics Aggregate	1,010	1,010

(1) La información extractada por la CNMV, se ha obtenido a partir de la última notificación que cada sujeto obligado a notificar ha remitido a dicho organismo en relación con lo contemplado en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007, de 19 de diciembre.

b) Acciones propias

El 26 de junio de 2019 Enagás, S.A. culminó el proceso de adquisición de acciones propias, hasta alcanzar las 501.946, lo que supone un 0,21% sobre el total de acciones del Grupo, por un importe total de 9.876 miles de euros (incluyendo gastos asociados por 10 miles de euros). Dicha adquisición se enmarca dentro del "Programa Temporal de Recompra de acciones propias", cuyo objetivo exclusivo es cumplir con las obligaciones de entrega de acciones a los Consejeros Ejecutivos y a los miembros del equipo directivo del grupo Enagás derivadas del sistema de retribución vigente en los términos y condiciones que constan en el Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP) y en la Política de Remuneraciones 2019-2021 aprobada por la Junta General de Accionistas de 29 de marzo de 2019. Las acciones se han comprado cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE 2273/2003 y con sujeción a los términos autorizados por la Junta General de Accionistas de 29 de marzo de 2019. La gestión del Programa Temporal de Recompra de acciones propias se ha encomendado a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), quien ha realizado la adquisición, por cuenta de Enagás, S.A. con independencia y sin influencia de ésta (Nota 4.2).

El movimiento de acciones propias ocurrido durante el periodo de seis meses de 2019 ha sido el siguiente:

Sociedad	Nº acciones	Nº acciones aplicadas ILP 2016-2018	Total Nº acciones
1 de enero de 2019			307.643
Autocartera para sistemas retributivos	405.084	(210.781)	194.303
30 de junio 2019			501.946

3.2 Resultado y variación de minoritarios

	Participación de los intereses minoritarios	Saldo inicial	Variaciones del perímetro (1)	Dividendos distribuidos	Diferencias de conversión	Atribución de resultados	Otros ajustes (2)	Saldo final
Ejercicio 2019								
ETN, S.L.	10%	15.221	-	(836)	-	532	-	14.917
GNL Quintero, S.A.	54,6%-0%	358.211	(365.477)	-	2.920	4.346	-	-
Resto sociedades		541	36			(70)	24	531
Total 2019		373.973	(365.441)	(836)	2.920	4.808	24	15.448
Ejercicio 2018								
ETN, S.L.	10%	14.978		(786)		1.091	(62)	15.221
GNL Quintero, S.A.	54,6%	353.808		(21.166)	16.051	19.822	(10.304)	358.211
Resto sociedades		186	541			(212)	26	541
Total 2018		368.972	541	(21.952)	16.051	20.701	(10.340)	373.973

(1) En "Variaciones del perímetro" se recoge principalmente el efecto del cambio de método de consolidación de la sociedad GNL Quintero, que en febrero de 2019 pasa a integrarse por el método de puesta en equivalencia habiéndose registrado la atribución del resultado hasta dicho momento (Nota 1.4).

(2) En el ejercicio 2018, "Otros ajustes" recoge principalmente los importes registrados en las Reservas de las sociedades por el efecto de la aplicación de NIIF 9 y NIIF 15 a partir del 1 de enero de 2018.

3.3 Activos y pasivos financieros

a) Activos financieros

Categorías	Clases					
	Coste amortizado		Valor Razonable con cambios en resultados (*)		Total	
	30.06.2019	31.12.2018	30.06.2019	31.12.2018	30.06.2019	31.12.2018
Créditos	95.212	96.753	-	-	95.212	96.753
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 2.2)	189.034	137.125	-	-	189.034	137.125
Derivados (Nota 3.5)	-	-	27.223	22.928	27.223	22.928
Otros	415.987	417.345	-	-	415.987	417.345
Total activos financieros no corrientes	700.233	651.223	27.223	22.928	727.456	674.151
Créditos	2.849	9.160	-	-	2.849	9.160
Otros	-	3.637	-	-	-	3.637
Total activos financieros corrientes	2.849	12.797	-	-	2.849	12.797
Total activos financieros	703.082	664.020	27.223	22.928	730.305	686.948

(*) En el caso concreto de aquellos derivados a los que se les aplica contabilidad de coberturas de flujos de efectivo o inversión neta, los importes acumulados en Patrimonio Neto se transfieren a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada en los periodos en los que las partidas cubiertas afecten a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

Los Administradores estiman que el valor razonable de los activos financieros a 30 de junio de 2019 no difiere de manera significativa con respecto al valor contable de los mismos.

Créditos

Se recogen principalmente los préstamos concedidos a las sociedades del grupo que se consolidan por el método de la participación y que por tanto no se eliminan en el proceso de consolidación, cuyo detalle es el siguiente:

	Tipo de interés	Vencimiento	30.06.2019	31.12.2018
Créditos no corrientes a entidades vinculadas (*)			95.511	96.877
Trans Adriatic Pipeline AG	FTA + Diferencial	Jul.-2043	-	1.322
Estación de Compresión Soto La Marina S.A.P.I. de C.V.	5,03%	Dic.-2032	51.237	52.329
Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V.	7,50%	Sep.-2033	16.800	16.091
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.	Eur6m + Diferencial	Jun.-2025	26.784	26.785
Gas to Move Transport Solutions, S.L.	1,80%	Nov.-2021	690	350
Créditos corrientes a entidades vinculadas			2.849	9.160
Trans Adriatic Pipeline AG	FTA+ Diferencial	Jul.-2043	-	6.405
Estación de Compresión Soto La Marina S.A.P.I. de C.V.	5,03%	Dic.-2032	2.833	2.743
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.	Eur6m + Diferencial	Jun.-2025	11	12
Gas to Move Transport Solutions, S.L.	1,80%	Nov.-2021	5	-
Total			98.360	106.037

(*) Sin el efecto de la pérdida esperada, que asciende a 299 miles de euros a 30 de junio de 2019 (124 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Durante el ejercicio 2019 se han recibido cobros por intereses por importe de 803 miles de euros, principalmente de Estación de Comprensión Soto La Marina S.A.P.I de CV, por importe de 636 miles de euros.

Otros

Dentro del epígrafe de “Otros activos financieros no corrientes”, se recoge, principalmente:

- la inversión que el grupo tiene en Agrupaciones de Interés Económico (AIEs) por importe de 9.745 miles euros (7.822 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), cuya actividad es el arrendamiento de activos dirigidos por otra entidad no vinculada al Grupo, que es la que retiene tanto la mayoría de los beneficios como los riesgos de la actividad, acogiéndose el Grupo únicamente a los incentivos fiscales regulados en la legislación española. La Sociedad imputa las bases imponibles negativas que van generando estas AIEs contra las participaciones y por diferencia con la deuda registrada frente a la Hacienda Pública acreedora, el correspondiente ingreso financiero. La principal variación con respecto al ejercicio 2018 se debe al desembolso de nuevas aportaciones realizadas por parte de Enagás Financiaciones durante el ejercicio 2019.
- la inversión en GSP por 405.106 miles de euros a 30 de junio de 2019 (408.285 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) que se explica a continuación.

Gasoducto Sur Peruano (“GSP”)

En relación a la inversión en Gasoducto Sur Peruano, S.A. (en adelante, “GSP”), tal y como se indica en la Nota 3.3. de las Cuentas Anuales Consolidadas de Grupo Enagás correspondientes al ejercicio 2018, el 24 de enero de 2017 la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas del Gobierno del Perú (en adelante, “Estado Peruano”) remitió un oficio a GSP declarando “la terminación de la Concesión por causa imputable al Concesionario”, amparándose en lo establecido en la cláusula 6.7 del Contrato de Concesión “Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano” (en adelante “el Proyecto”), al no haber acreditado el Cierre Financiero dentro del plazo contractual establecido (23 de enero de 2017), procediendo asimismo a la ejecución inmediata de la totalidad de la garantía de fiel cumplimiento otorgada por GSP (262,5 millones de dólares), lo que en el caso de Enagás generó el pago de 65,6 millones de dólares. También en el mes de enero de 2017 se ejecutaron a Enagás las garantías de la financiación bancaria, por importe de 162 millones de dólares, recogiendo tanto el principal como los intereses pendientes de pago. En diciembre de 2017, se finalizó sustancialmente el proceso de entrega en posesión de los Bienes de la Concesión de GSP, haciéndose cargo el Estado Peruano de los mismos.

A consecuencia de la terminación del contrato de concesión, de acuerdo a la opinión de los asesores legales externos e internos, el Estado Peruano tenía la obligación de haber aplicado la cláusula 20 del Contrato de Concesión, calculando el Valor Neto Contable (en adelante VNC) de los Bienes de la Concesión, convocando tres subastas para adjudicar la Concesión y con el resultado de la subasta haber pagado a GSP el VNC. Con el importe que hubiese percibido GSP por el VNC de los Bienes de la Concesión, habría procedido a pagar sus obligaciones con terceros y, en su caso, a restituir las aportaciones de capital de sus accionistas, conforme se explicaba en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Enagás de 2016, 2017 y 2018.

Resultado de la situación de inactividad del Estado Peruano en relación a seguir el procedimiento anteriormente descrito, con fecha 19 de diciembre de 2017, Enagás notificó al Estado Peruano la existencia de una controversia relativa a su inversión en GSP con el objeto de alcanzar un acuerdo amistoso sobre la misma, en los términos del Artículo 9.1 del APPRI suscrito entre la República del Perú y el Reino de España. Esta notificación supuso el inicio del cómputo de los seis meses de duración del procedimiento de trato directo previo al inicio del arbitraje internacional al que se refiere el propio APPRI como mecanismo de la recuperación de la inversión de Enagás en GSP.

Transcurridos los seis meses requeridos de trato directo entre Enagás y el Estado Peruano sin que fuese posible llegar a un arreglo amistoso sobre dicha controversia, el 2 de julio de 2018 se presentó ante el CIADI la solicitud de inicio de arbitraje contra el Estado Peruano relativa a su inversión en GSP.

A través de este procedimiento arbitral, se espera que el Estado Peruano reembolse a Enagás por su inversión en GSP, siendo este el mecanismo por el que se recuperarían los activos financieros registrados en el balance. De este modo, se espera que el Tribunal Arbitral que conozca del procedimiento arbitral en el CIADI, atienda a los argumentos de Enagás, dictando un laudo reconociendo que el Estado Peruano no ha protegido la inversión de Enagás con arreglo al APPRI y, por tanto, tiene que indemnizarlo pagándole el valor de dicha inversión.

En lo que respecta a este procedimiento ante el CIADI, el 18 de Julio de 2019 ha quedado Constituido el Tribunal Arbitral. A partir de esta constitución, se ha convocado a las partes a una audiencia para fijar las reglas procesales a través de las que se desarrollará el procedimiento arbitral.

El argumento central de Enagás es que, si el Estado Peruano hubiese cumplido con su obligación prevista en el Contrato de Concesión, hubiese calculado el VNC y hubiese convocado las tres subastas a las que estaba obligado para adjudicar la Concesión, el producto de la subasta se habría entregado a GSP, quien habría aplicado la cantidad entregada a pagar a sus acreedores y devolver el capital a sus accionistas. Como origen de la cascada de pagos, se parte del 100% del VNC toda vez que el 24 de enero de 2018 transcurrió un año sin que hubiera convocatoria de subastas. La ausencia de subasta supone que los asesores jurídicos de Enagás consideren que se debe considerar que GSP habría recibido el 100% del VNC pues se le privó de la posibilidad de recibirlo al no convocarse la primera de las subastas. Por tanto, partiendo del VNC considerado se habría aplicado una determinada cascada de pagos.

Enagás considera que, teniendo en cuenta el importe del VNC de los Bienes de la Concesión determinado por un experto independiente, y también teniendo en cuenta la cascada de pagos prevista en la legislación concursal, así como los contratos de subordinación y de cesión de créditos suscritos entre Enagás y los socios en GSP, si el Estado hubiese satisfecho sus obligaciones, y por tanto pagado a GSP, habría recuperado su inversión. A 30 de junio de 2019, la valoración realizada por una firma de peritos independientes contratada por Enagás determina un valor actualizado de VNC de 1.980 millones de dólares.

Teniendo en cuenta este importe actualizado del VNC, si sobre el mismo se aplicase la cascada de pagos prevista en la legislación concursal, así como los contratos de subordinación y de cesión de créditos suscritos entre Enagás y los socios en GSP mencionados anteriormente, Enagás seguiría recuperando el valor total de su inversión.

En relación a los mencionados contratos de subordinación de derechos y cesión de créditos, su eficacia y forma de aplicarse ha sido puesta en cuestión sucesivamente por los socios de Enagás en GSP a través de diferentes procedimientos arbitrales. A este respecto, los arbitrajes interpuestos por Odebrecht han sido objeto de desistimiento en diciembre de 2018, mientras que el arbitraje interpuesto por Graña y Montero ha sido objeto de desistimiento en el segundo trimestre de 2019. No obstante, todavía sigue tramitándose un procedimiento arbitral interpuesto por Graña y Montero cuestionando la legitimidad de Enagás para reclamar sus créditos contra GSP, si bien los asesores jurídicos de la compañía consideran remota la posibilidad de que ese procedimiento arbitral concluya con un resultado negativo para Enagás.

Por lo que se refiere al procedimiento arbitral contra el Estado Peruano, en base a las conclusiones determinadas por nuestros asesores legales externos e internos, se considera que es probable la recuperabilidad de la totalidad de la inversión de Enagás en GSP, consistente en las cuentas a cobrar en relación con las garantías ejecutadas anteriormente indicadas por importe total de 226,8 millones de dólares, intereses por 1,8 millones de dólares, diversas facturas por servicios profesionales prestados por importe de 7,6 millones de dólares y el capital social aportado a GSP por importe de 275,3 millones de dólares.

En lo que respecta a los plazos de recuperación, valorando los tiempos que se tarda en resolver una controversia de esta complejidad en un arbitraje internacional así como la duración habida en la fase de designación del Tribunal Arbitral, se ha pasado a considerar 31 de diciembre de 2022 como fecha estimada para la recuperación de la inversión de Enagás en GSP desde la interposición de la solicitud de inicio de arbitraje.

En base a esto, los importes descritos en el párrafo inmediatamente anterior, se encuentran registrados a su valor actualizado en el Balance de Situación Consolidado a 30 de junio de 2019 por un importe total de 405.106 miles de euros (408.285 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), habiéndose registrado en la cuenta de resultados un gasto financiero por importe de 5.763 miles de euros.

Otros asuntos relacionados

Tal y como se indicaba en cuentas anuales de 2018, de acuerdo al artículo 9º de la Ley Nº 30737, forman parte de la Categoría 2, y por lo tanto de su ámbito de aplicación, las personas jurídicas o entes jurídicos socios, consorciados o asociados que hayan participado de la adjudicación, o con posterioridad a ella, de manera conjunta con las personas que han sido condenadas o que hayan reconocido la comisión de delitos contra la administración pública, lavado de activos o delitos conexos; o equivalentes en agravio del Estado Peruano, en Perú o en el extranjero.

Aun sin constar una condena penal o una confesión de comisión de delitos, tal y como se exige por el artículo 9º de la Ley Nº 30737, el 28 de junio de 2018 el Estado Peruano incluyó a Enagás Internacional dentro de la "Relación de Contratos y Sujetos de la Categoría 2 indicando la persona jurídica o ente jurídico comprendido en la Sección II de la Ley Nº 30737" en relación con el contrato de concesión adjudicado a GSP. La aplicación de la citada norma supone distintas medidas como la constitución de un fideicomiso, deberes de aportar información, limitación de transferencias al extranjero o la elaboración de un programa de cumplimiento.

El importe total del fideicomiso, estimado como el 50% del íntegro del patrimonio neto promedio que corresponda a su participación en GSP confirmado con el Ministerio de Justicia asciende a 65,5 millones de dólares. En la actualidad, se está en fase de instrumentalización del contrato de fideicomiso con las entidades

bancarias, para posteriormente presentarlo al Ministerio de Justicia conforme los plazos establecidos.

En el mes de junio de 2019 tuvo lugar la homologación por parte del Poder Judicial de Perú del Acuerdo de colaboración Eficaz alcanzado entre el Grupo Odebrecht y la Fiscalía de Perú, no estando el proyecto GSP incluido como uno de los proyectos afectados por hechos relacionados con la corrupción. Asimismo, durante el mes de julio de 2019 se han recogido por distintos medios de comunicación de Perú la posible incorporación de este proyecto, si bien a día de hoy sigue sin existir o conocerse por tanto ningún hecho que de manera consistente o probada relacione a GSP con la corrupción, de tal modo que no habría tampoco razones para ejecutar ese fideicomiso.

Adicionalmente, la Ley Nº 30737 impone una prohibición a las empresas incluidas en la lista de realizar transferencias al exterior desde Perú, que en base a las conclusiones de los asesores legales externos e internos de Enagás sólo sería aplicable a la inversión en GSP, no suponiendo restricción para los dividendos a cobrar de las sociedades COGA y TGP, considerando asimismo que la inversión en ésta última está protegida por el Convenio de Estabilidad Jurídica en Perú.

Por todo lo comentado anteriormente, se sigue manteniendo a la fecha presente que de estas normas no se deriva un efecto negativo para recuperar las cuentas a cobrar a través del proceso arbitraje indicado anteriormente.

Sin perjuicio de lo comentado anteriormente en lo relativo a la celebración del Acuerdo de Colaboración Eficaz entre Odebrecht y la Fiscalía de Perú, en lo relativo a las actuaciones del Fiscalía de la Nación de Perú sobre la investigación de las actividades de Odebrecht en Perú y otras investigaciones llevadas a cabo por parte de diversos órganos de la Fiscalía peruana por presuntos delitos que pudieran de alguna manera guardar relación con la adjudicación del proyecto "Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano", no se han producido novedades a la fecha y se mantiene la situación descrita en la Nota 3.3 de las Cuentas Anuales del Grupo Enagás del ejercicio 2018. En dicha nota se refería que se tiene constancia de la existencia de dos investigaciones en curso: la primera signada con la Carpeta 321-2014, relativo a colusión agravada entre una antigua empleada de Odebrecht y un funcionario público, cuya etapa de control y saneamientos se ha reanudado en 28 de junio de 2019, una vez que se ha inadmitido por la Corte Suprema la solicitud de la Procuraduría Ad Hoc de Perú para incluir a una de las subsidiarias de Odebrecht como tercero civil. En esta fase se prevé que se decida sobre la apertura de juicio oral, previsiblemente durante el segundo semestre de 2019.

En base a las opiniones de los asesores legales externos en derecho penal peruano de Enagás, se sigue considerando remoto que sea condenada la antigua empleada de Odebrecht. En esta misma causa, el juzgado de investigación preparatoria ha declarado como improcedente la incorporación de GSP en condición de tercero civilmente responsable.

La segunda investigación abierta se encuentra en etapa preliminar a nivel de fiscalía signada con la Carpeta 12-2017, estando entre los investigados un empleado de Enagás, así como con fecha 17 de julio de 2019 se ha recibido la comunicación de la inclusión de Enagás Internacional, S.L.U. como investigado. Basado en la opinión de nuestros asesores legales externos en derecho penal peruano, no hay ningún indicio a fecha actual que haga suponer que las investigaciones puedan discurrir en sentido negativo para Enagás.

En base a todo lo anterior, los administradores de Enagás, conforme con la opinión de sus asesores legales externos e internos, así como de un perito independiente y un experto contable independiente, consideran que estos hechos no suponen un impacto sobre la estimación de la recuperación de la inversión de la participación en GSP y las cuentas a cobrar anteriormente mencionadas por importe total de 405.106 miles de euros (408.285 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Correcciones de valor por deterioro

Al cierre de junio de 2019, el impacto resultante del análisis de la pérdida esperada conforme a lo establecido en la NIIF 9 por los préstamos concedidos a las sociedades del grupo que se consolidan por el método de la participación y que por tanto no se eliminan en el proceso de consolidación asciende a 301 miles de euros (124 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Adicionalmente, y a excepción del registro de la pérdida esperada conforme a lo establecido en la NIIF 9, en los seis meses del ejercicio 2019 no se han producido movimientos adicionales en relación con las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos existentes en el Grupo.

b) Pasivos financieros

Categorías	Clases	Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias		Coste amortizado		Derivados designados como instrumentos de cobertura		Total	
		30.06.2019	31.12.2018	30.06.2019	31.12.2018	30.06.2019	31.12.2018	30.06.2019	31.12.2018
Deudas financieras con entidades de crédito (Nota 3.4)		-	-	1.135.984	1.077.508	-	-	1.135.984	1.077.508
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 3.4)		165.400	162.023	2.921.342	3.876.889	-	-	3.086.742	4.038.912
Derivados (Nota 3.5)		-	-	-	-	68.877	51.158	68.877	51.158
Acreedores comerciales		-	-	36	40	-	-	36	40
Otros pasivos financieros (Nota 3.4)		15.600	15.600	305.551	5.354	-	-	321.151	20.954
Total pasivos financieros no corrientes		181.000	177.623	4.362.913	4.959.791	68.877	51.158	4.612.790	5.188.572
Deudas financieras con entidades de crédito (Nota 3.4)		-	-	491.272	285.527	-	-	491.272	285.527
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 3.4)		-	-	13.278	50.618	-	-	13.278	50.618
Derivados (Nota 3.5)		-	-	-	-	14.311	14.392	14.311	14.392
Acreedores comerciales (*) (Nota 2.3)		-	-	202.445	169.572	-	-	202.445	169.572
Otros pasivos financieros (Nota 3.4)		-	-	259.900	13.849	-	-	259.900	13.849
Total pasivos financieros corrientes		-	-	966.895	519.566	14.311	14.392	981.206	533.958
Total pasivos financieros		181.000	177.623	5.329.808	5.479.357	83.188	65.550	5.593.996	5.722.530

(*) El detalle de "Acreedores comerciales" no incluye el importe de las Deudas con Administraciones Públicas.

3.4 Deudas financieras

	30.06.2019	31.12.2018
Obligaciones y otros valores negociables	3.100.020	4.089.530
Deudas con entidades de crédito	1.627.256	1.363.035
Otras deudas	581.051	34.803
Total deudas financieras	5.308.327	5.487.368
Deudas financieras no corrientes (Nota 3.3.b)	4.543.877	5.137.374
Deudas financieras corrientes (Nota 3.3.b)	764.450	349.994

El valor razonable de las deudas con entidades de crédito y las obligaciones y otros valores negociables a 30 de junio de 2019 así como a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	30.06.2019	31.12.2018
Deudas con entidades de crédito	1.647.190	1.371.792
Obligaciones y otros valores negociables	3.367.492	4.065.207
Total a valor razonable	5.014.682	5.436.999
Total a valor contable	4.727.276	5.452.565

a) Deudas con entidades de crédito

Entre los hechos más significativos del ejercicio 2019 cabe destacar:

- Con fecha 17 de mayo de 2019 Enagás Financiaciones, S.A.U. renovó el programa Euro Medium Term Note (EMTN) por importe máximo de 1.000 millones de euros que fue inscrito en la Bolsa de Luxemburgo en el año 2012, actuando la sociedad Enagás, S.A. como garante.
- Adicionalmente, con fecha 20 de mayo de 2019, Enagás Financiaciones, S.A.U. renovó el programa Euro Commercial Paper (ECP) por un importe máximo de 1.000 millones de euros, inscrito en la Irish Stock Exchange el 4 de mayo de 2017.
- Por último, el 28 de febrero de 2019 Enagás USA, LLC ha cerrado la contratación de financiación corporativa por importe de 460 millones de dólares con garantía de Enagás, S.A., relacionada con la adquisición de Tallgrass Energy LP.

A 30 de junio de 2019, el Grupo tenía concedidas líneas de crédito por un importe de 1.983.695 miles de euros (1.980.576 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), siendo el importe no dispuesto de las mismas de 1.620.680 miles de euros (1.637.786 miles de euros en 2018) (Nota 3.6).

3.5 Instrumentos financieros derivados

El Grupo Enagás contrata instrumentos financieros derivados para cubrir su exposición a los riesgos financieros por la variación de los tipos de interés y/o de los tipos de cambio, no utilizando instrumentos financieros derivados con fines especulativos. Todos los instrumentos financieros derivados son valorados, tanto inicial como posteriormente, a valor razonable. Las diferencias en el valor razonable se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, salvo tratamiento específico bajo contabilidad de coberturas.

Denominación	Tipo	Vencimiento	Nocional contratado	Valor razonable 30.06.2019	Valor razonable 31.12.2018
Cobertura de flujos de efectivo					
Swap tipo de interés	Variable a fijo	dic-19	150.000	(411)	(696)
Swap tipo de interés	Variable a fijo	ene-20	150.000	(341)	(412)
Swap tipo de interés	Variable a fijo	mar-20	65.000	(259)	(479)
Cobertura de valor razonable					
Cross Currency Swap	Fijo a Variable	sep-39	147.514	14.130	10.736
Cobertura de inversión neta					
Cross Currency Swap	Fijo a fijo	abr-22	400.291	(77.877)	(59.712)
Cross Currency Swap	Fijo a fijo	may-28	237.499	8.793	7.941
Total			1.150.304	(55.965)	(42.622)

En opinión de los Administradores de la Sociedad, esta situación supone cobertura suficiente para las posibles necesidades de liquidez a corto plazo de acuerdo con los compromisos existentes a la fecha.

b) Otras deudas

A 30 de junio de 2019, dentro de "Otras deudas" se recoge principalmente: el pasivo financiero asociado a la NIIF 16, sobre arrendamientos (Nota 1.9), así como el pasivo por el dividendo complementario de la sociedad dominante Enagás, S.A. del resultado del ejercicio 2018 (Nota 1.7).

c) Deuda financiera neta

El Endeudamiento financiero neto o Deuda financiera neta es el principal indicador que utiliza la Dirección para medir el nivel de endeudamiento del Grupo. Se compone de la deuda bruta menos el efectivo:

	30.06.2019	31.12.2018
Deudas con entidades de crédito	1.627.256	1.363.035
Obligaciones y otros valores negociables	3.100.020	4.089.530
- Ajuste por el coste amortizado de los Bonos (1)	(17.951)	(10.300)
Préstamos de la Secretaría General de Industria, Secretaría General de Energía y Omán Oil	3.988	3.931
Arrendamientos (NIIF 16) (Nota 1.4)	334.792	-
Deuda financiera bruta	5.048.105	5.446.196
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 3.6)	(931.282)	(1.171.543)
Deuda financiera neta	4.116.823	4.274.653

(1) Incluye el ajuste para registrar a coste amortizado el bono AFLAC del Grupo Enagás así como, al 31 de diciembre de 2018, el bono de GNL Quintero.

El detalle de las políticas de coberturas contables y de gestión de riesgos seguidas por el Grupo Enagás se describe la Notas 3.6 y 3.7 de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2018.

3.6 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	30.06.2019	31.12.2018
Tesorería	931.282	1.171.543
Total	931.282	1.171.543

Dentro del epígrafe "Otros activos líquidos", se registran aquellos depósitos que tienen un vencimiento inferior a tres meses.

Con carácter general, la tesorería bancaria devenga un tipo de interés similar al de mercado para imposiciones diarias. Los depósitos a corto plazo son altamente convertibles en efectivo y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo.

b) Disponibilidades financieras

El Grupo Enagás cuenta con préstamos y líneas de crédito no dispuestas a fin de garantizar la liquidez. En este sentido, las disponibilidades financieras con las que el Grupo Enagás cuenta son las siguientes:

Disponibilidades financieras	30.06.2019	31.12.2018
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	931.282	1.171.543
Otras disponibilidades financieras (Nota 3.4)	1.620.680	1.637.786
Total disponibilidades financieras	2.551.962	2.809.329

4. Otra Información

Aspectos relevantes

Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

- Las retribuciones al Consejo de Administración, sin tener en cuenta las prima de seguros, han ascendido a 2.805 miles de euros a 30 de junio de 2019 (3.008 miles de euros a 30 de junio de 2018) (Nota 4.2).
- Las retribuciones a la Alta Dirección, sin tener en cuenta los planes de pensiones y las primas de seguros, han ascendido a 2.831 miles de euros (2.897 miles de euros a 30 de junio de 2018) (Nota 4.2).

4.1 Operaciones y saldos con partes vinculadas

Gastos e ingresos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	Total (1)
30.06.2019				
Gastos:	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	5.669	5.669
Recepción de servicios	-	21.937	137	22.074
Otros gastos	5.636	-	-	5.636
Total Gastos	5.636	21.937	5.806	33.379
Ingresos:	-	-	-	-
Ingresos financieros	-	2.240	5	2.245
Prestación de servicios	-	5.239	-	5.239
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	3	-	3
Otros ingresos	-	1.553	-	1.553
Total Ingresos	-	9.035	5	9.040
30.06.2018				
Gastos:	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	5.269	5.269
Recepción de servicios	-	26.698	589	27.287
Otros gastos	5.905	-	-	5.905
Total Gastos	5.905	26.698	5.858	38.461
Ingresos:	-	-	-	-
Ingresos financieros	-	5.389	20	5.409
Prestación de servicios	-	5.648	-	5.648
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	7	-	7
Otros ingresos	-	1.553	-	1.553
Total Ingresos	-	12.597	20	12.617

(1) No se han realizado durante 2019 y 2018 transacciones con accionistas significativos adicionales a las descritas en el cuadro siguiente.

Otras transacciones	Accionistas Significativos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
30.06.2019				
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas (Nota 1.8)	-	506.362	-	506.362
Garantías y avales otorgados - Otros (Nota 1.8)	-	1.311	23.002	24.313
Compromisos de inversión (Nota 1.8)	-	306.165	-	306.165
Dividendos y otros beneficios distribuidos (1)	35.099	-	-	35.099
31.12.2018				
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas (Nota 1.8)	-	452.589	-	452.589
Garantías y avales otorgados - Otros (Nota 1.8)	-	1.468	22.895	24.363
Compromisos de inversión (Nota 1.8)	-	61.592	-	61.592
Dividendos y otros beneficios distribuidos	56.892	-	-	56.892

(1) El saldo corresponde al dividendo complementario del ejercicio 2018 aprobado en Junta General de Accionistas. Dicho dividendo ha sido distribuido el 3 de julio de 2019.

Durante los seis primeros meses del ejercicio 2019 y durante el ejercicio 2018, el Grupo Banco Santander cumple la definición de "vinculada".

A este respecto, sobre las transacciones indicadas en el cuadro anterior, se corresponden con esta entidad vinculada 5.669 miles de euros de gastos financieros durante los seis primeros meses del ejercicio 2019 (5.269 miles de euros durante el mismo período del ejercicio 2018), incluyendo los gastos financieros derivados de los contratos de coberturas de tipo de interés, y 14.208 miles de euros de garantías y avales otorgados al 30 de junio de 2019 (14.158 miles de euros al cierre del ejercicio 2018).

Adicionalmente, esta entidad bancaria ha realizado las siguientes operaciones con el Grupo Enagás:

- El Grupo Enagás mantiene como financiación un club deal multidivisa en el que la entidad vinculada representa un 9,63% del total de bancos participantes en esta fuente de financiación.
- Durante el ejercicio 2018, Enagás S.A. y Enagás Internacional, S.L.U. contrataron líneas de crédito por importe total de 550.000 miles de dólares. A 30 de junio de 2019 se mantienen las mismas líneas de crédito.
- Los Administradores estiman que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los registrados en el balance de situación consolidado adjunto por las operaciones descritas en esta nota.

4.2 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

	30.06.2019	30.06.2018
Miembros del Consejo de Administración	2.805	3.008
Retribución Fija	750	750
Retribución Variable	846	865
Retribución por pertenencia al Consejo	1.121	1.118
Otros	88	275
Directivos	2.831	2.897
Remuneraciones Recibidas	2.831	2.897

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración por su pertenencia al Consejo y las correspondientes al Presidente y al Consejero Delegado por el ejercicio de sus funciones ejecutivas durante el primer semestre de 2019 han sido las aprobadas en detalle por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021" a su vez aprobada como punto 7º del Orden del día.

Por otra parte, los dos Consejeros ejecutivos eran beneficiarios del Incentivo a largo plazo 2016-2018 aprobado por la Junta General el 18 de marzo de 2016 como punto 8º de su Orden del día. Durante el primer semestre del ejercicio 2019 se ha procedido a la liquidación del citado incentivo en los términos previstos por la Junta general de Accionistas. Como resultado de dicha liquidación se han entregado a los dos Consejeros ejecutivos un total de 76.428 acciones brutas de las que no podrán disponer en el plazo de dos años.

Los miembros de la Alta Dirección (miembros del Comité de Dirección) eran igualmente beneficiarios del Incentivo a largo plazo 2016-2018. En los términos aprobados por la Junta, en la liquidación de dicho incentivo en el primer semestre de 2019 les han correspondido 76.676 acciones brutas y una cantidad como incentivo en metálico de 708 miles de euros.

Los dos Consejeros ejecutivos son beneficiarios del Incentivo a largo plazo 2019-2021 aprobado por la Junta General el 29 de marzo de 2019 como punto 8º de su Orden del día. Por la Junta se asignó a los mismos un total de 118.635 derechos sobre acciones. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones hasta la terminación del programa y el incentivo final dependerá del grado de consecución de los objetivos del programa.

Los miembros de la Alta Dirección (miembros del Comité de Dirección) son igualmente beneficiarios del Incentivo a largo plazo 2019-2021. En los términos aprobados por la Junta, el Consejo de Administración ha asignado a los mismos en conjunto un total de 160.236 derechos sobre acciones y un incentivo objetivo en metálico por importe de 950 miles de euros. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones ni percepción de cantidad alguna hasta la terminación del programa y el incentivo final dependerá del grado de consecución de los objetivos del programa.

Los Consejeros Ejecutivos y la Alta Dirección forman parte del colectivo asegurado por el seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones.

Pagos basados en acciones

El 29 de marzo de 2019 la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A. aprobó un segundo ciclo del Plan de Incentivo a Largo Plazo ("ILP"), dirigido a los consejeros ejecutivos y a los miembros del equipo directivo de la Sociedad y de su grupo de sociedades, con el objetivo de (i) incentivar el logro sostenible de los objetivos del Plan Estratégico del Grupo Enagás, (ii) dar oportunidad de compartir la creación de valor con los participantes, (iii) fomentar un sentido de pertenencia a la Sociedad, (iv) ser competitivos, y (v) alinearse con los requerimientos de inversiones institucionales, "proxy advisors" y mejores prácticas de Buen Gobierno Corporativo, y en especial, las que resultan de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV.

El Plan consiste en un incentivo extraordinario, plurianual y mixto, que permitirá a los beneficiarios del mismo percibir, transcurrido un determinado periodo de tiempo, un incentivo pagadero (i) en acciones de Enagás, S.A. y (ii) en metálico, siempre que se cumplan unos determinados objetivos estratégicos del Grupo Enagás.

En cuanto a la parte a abonar en acciones, el número total máximo a entregar será de 501.946 acciones, las cuales procederán en su totalidad de la autocartera de la Sociedad. Asimismo, los beneficiarios del Plan no tienen garantizado ningún valor mínimo de las acciones asignadas. Respecto del incentivo en metálico, el Plan prevé una estimación de pago de aproximadamente 3,5 millones de euros para el caso de un supuesto de cumplimiento de los objetivos considerados al 100%.

Este Plan va dirigido a personas que, por su nivel de responsabilidad o por su posición en el Grupo Enagás, contribuyen de una manera decisiva a la consecución de los objetivos de la Sociedad. El Plan tiene designados inicialmente 48 beneficiarios, sin perjuicio de la posibilidad de que por nuevas incorporaciones o por movilidad o cambios de nivel profesional se incluyan, durante el periodo de medición, nuevos beneficiarios.

Los objetivos determinados para evaluar la consecución del Plan consisten en:

- Resultados acumulados correspondientes a los Fondos de las Operaciones del Grupo Enagás ("FFO"). Dicha métrica refleja la solidez financiera y el crecimiento del beneficio neto, ejes del Plan Estratégico del Grupo Enagás. Considera tanto el EBITDA del negocio regulado como los dividendos recibidos de las filiales en las que Enagás no tiene el control. Es un indicador de referencia para los inversores. El cumplimiento de este objetivo permitiría cumplir con las previsiones de la Sociedad en cuanto al reparto de dividendo del Grupo, de inversión y de amortización de deuda. Su peso en el total de objetivos es del 25%.
- Flujos de caja acumulados recibidos de las sociedades participadas ("Dividendo"). Refleja el foco en el crecimiento internacional y un plan de inversiones realista y rentable como ejes del Plan Estratégico. Mide la rentabilidad del negocio internacional frente al objetivo de retribución anual que mide el volumen de inversión internacional del ejercicio. Su peso en el total de objetivos es del 35%.
- Retorno total para el accionista ("RTA"). Refleja el asegurar una remuneración adecuada y competitiva para el accionista. Considera la evolución del precio de la acción y la política de dividendos. Este objetivo comprende a su vez dos componentes, con una importancia relativa sobre el total de objetivos del 15% cada uno de ellos:
 - a) RTA absoluto: se mide como la obtención de un precio target de la acción a la finalización del ejercicio 2021. El precio target ha sido establecido reinvertiendo los dividendos de la acción esperados y en base a una rentabilidad y parámetros de mercado.
 - b) RTA relativo: se entenderá por RTA relativo a la diferencia (expresada como relación porcentual) entre el valor final de una inversión en acciones ordinarias y el valor inicial de esa misma inversión, teniendo en cuenta que para el cálculo de dicho valor final se considerarán los dividendos u otros conceptos similares (i.e. script dividends) percibidos por el accionista por dicha inversión durante el correspondiente periodo de tiempo. Dicha métrica se medirá de forma relativa respecto al Grupo de Comparación formado por quince compañías.
- Cumplimiento del Plan de Sostenibilidad. Refleja el compromiso de la compañía con la creación de valor en el largo plazo de forma responsable con el entorno social y medioambiental. Su peso en el total de los objetivos será del 10%, y estará a su vez compuesto por tres indicadores:
 - a) Reducción media de emisiones de CO₂ en el periodo 2019-2021 vs. 2018;
 - b) Incremento del porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración, equipo directivo y plantilla; y
 - c) Inversión asociada al incremento de la presencia de los gases renovables en el mix energético.

En cuanto al periodo de medición, si bien se producirá en sí misma durante el periodo comprendido entre 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021, su liquidación de producirá en las siguientes fechas:

- a) El beneficiario percibirá el 50% del incentivo en los 30 días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2021 por parte de la Junta General de Accionistas. Este 50% será de aplicación tanto a la parte del incentivo a percibir en acciones como a la parte a percibir en metálico;
- b) El beneficiario percibirá el restante 50% transcurrido un año desde la primera fecha de abono indicada con anterioridad.

En este sentido, y dado que el Reglamento establece la obligatoriedad de que los beneficiarios continúen prestando sus servicios al Grupo Enagás hasta la primera fecha de abono para recibir el 50% del incentivo, y hasta la segunda fecha de abono para recibir el restante 50%, el Grupo Enagás periodifica la estimación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos considerando tanto el periodo de medición de objetivos (1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2021) como las condiciones de servicio establecidas por el período de permanencia necesario para la consolidación de la retribución.

La parte liquidable mediante acciones de Enagás, S.A. está considerada como una transacción con pago basado en acciones y liquidable en instrumentos de patrimonio según NIIF 2 y, de acuerdo con ello, el valor razonable de los servicios recibidos, como contraprestación de los instrumentos de patrimonio concedidos, está incluido la Cuenta de Resultados Consolidada al 30 de junio de 2019, bajo el epígrafe "Gastos de Personal", por un importe de 1.139 miles de euros, con abono al epígrafe "Otros Instrumentos de Patrimonio Neto" del Patrimonio Neto consolidado del balance al 30 de junio de 2019.

Para la valoración de este programa, el Grupo Enagás ha utilizado el modelo de Monte-Carlo, ampliamente empleado en la práctica financiera para la valoración de opciones, con la finalidad de incluir el efecto de las condiciones de mercado en la valoración de los instrumentos de patrimonio concedidos. El valor razonable de los instrumentos de patrimonio a la fecha de concesión es ajustado para incluir las condiciones de mercado a las que el Plan está vinculado. Asimismo, se ha tenido en consideración que los dividendos devengados durante el periodo del Plan no son pagados a los beneficiarios, pues no adquieren la condición de accionistas de la Sociedad hasta que se produce la entrega efectiva de las acciones de la Sociedad. El detalle de las acciones y el valor razonable a la fecha de concesión del ILP del Grupo Enagás es el siguiente:

	ILP 2019-2021
Acciones totales a la fecha de concesión ⁽¹⁾	501.946
Valor de cotización de los instrumentos de patrimonio a la fecha de concesión (EUR)	25,94
Rentabilidad por dividendo	4,77%
Volatilidad esperada	16,86%
Tasa de descuento	0,62%

- ⁽¹⁾ Este número de acciones recoge el número máximo de acciones a entregar en virtud del Plan, encontrándose ya incluidos en dicho número, tanto el supuesto de máximo grado de consecución de los objetivos establecido en el Plan (125%), como la posibilidad de que por nuevas incorporaciones o por movilidad o cambios de nivel profesional se incluyan, durante el periodo de medición, nuevos beneficiarios.

Asimismo, y por la parte del incentivo en metálico, el Grupo Enagás ha registrado la prestación de servicios correspondiente a este incentivo como un gasto de personal por un importe de 356 miles de euros con abono al epígrafe "Provisiones" del pasivo no corriente del balance consolidado al 30 de junio de 2019. Al igual que para el caso del componente del plan liquidable en acciones, el Grupo Enagás periodifica la estimación del valor razonable del importe liquidable en metálico durante el periodo de vigencia del mismo (siendo éste desde el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021) como las condiciones de servicio establecidas por el periodo de permanencia necesario para la consolidación de la retribución.

4.3 Información por segmentos

a) Segmentos principales de negocio

Actividades reguladas – Actividad de Infraestructuras

Transporte de gas: Actividad principal que consiste en la vehiculización de gas a través de su red de transporte, formada por gasoductos de transporte primario (con presiones máximas de diseño igual o superior a 60 bares) y secundario de gas (con presiones máximas de diseño entre 60 bares y 16 bares) hasta los puntos de distribución, como propietaria de la mayor parte de la red de transporte de gas en España.

Regasificación: El gas se transporta desde los países productores en buques metaneros a 160°C bajo cero en estado líquido (GNL) y se descarga en las plantas de regasificación donde queda almacenado en tanques criogénicos. En estas instalaciones, mediante un proceso físico para el cual normalmente se utilizan vaporizadores con agua de mar, se aumenta la temperatura del gas natural licuado y, de este modo, se transforma a estado gaseoso. El gas natural se inyecta en los gasoductos para ser transportado por toda la Península.

Almacenamiento de gas: El Grupo Enagás opera los siguientes almacenamientos subterráneos: Serrablo (situado entre las localidades de Jaca y Sabiñánigo - Huesca), Gaviota (almacenamiento off-shore, situado cerca de Bermeo - Vizcaya) y Yela (Guadalajara).

Actividades reguladas - Actividad de Gestor Técnico del Sistema

El Grupo Enagás como Gestor Técnico del Sistema, continuó durante el año 2018 el desarrollo de las funciones encomendadas en el R.D. 6/2000 de 23 de junio y en el R.D. 949/2001 de 3 de agosto, con el objeto de garantizar la continuidad y seguridad de suministro, así como la correcta coordinación entre los puntos de acceso, almacenamiento, transporte y distribución.

Actividades no reguladas

Las actividades anteriores podrán ser realizadas por Enagás, S.A., por sí, o por medio de sociedades de idéntico o análogo objeto en que participe y siempre dentro del alcance y con los límites establecidos en la legislación aplicable en materia de Hidrocarburos. De conformidad con la legislación, las actividades de transporte y de gestión técnica del sistema que tengan el carácter de reguladas deben ser realizadas por medio de dos sociedades filiales en las que ostente la totalidad del capital social (Enagás Transporte, S.A.U. y Enagás GTS, S.A.U., respectivamente).

Todas las actividades no reguladas, así como las transacciones relacionadas con las inversiones en asociadas y negocios conjuntos, excepto las correspondientes a BBG, Saggas e Iniciativas del Gas, S.L. (segmentos "Infraestructuras") y MIBGAS (incluido en el segmento "Gestión Técnico del Sistema").

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes que se distribuyen en función de los activos asignados a cada línea conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costes.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Infraestructuras		Gestión Técnica Sistema		Actividades No-Reguladas		Ajustes (1)		Total Grupo	
	30.06.2019	30.06.2018	30.06.2019	30.06.2018	30.06.2019	30.06.2018	30.06.2019	30.06.2018	30.06.2019	30.06.2018
Ingresos de explotación	552.460	580.580	13.266	12.879	64.081	121.608	(31.047)	(31.859)	598.760	683.208
Terceros	547.265	576.039	12.148	11.889	32.598	88.079	-	-	592.011	676.007
Grupo	5.195	4.541	1.118	990	31.483	33.529	(31.047)	(31.859)	6.749	7.201
Dotaciones para la amortización del inmovilizado	(126.432)	(121.333)	(3.368)	(3.620)	(14.584)	(29.877)	79	114	(144.305)	(154.716)
Resultado de Explotación	288.602	303.419	1.447	343	43.943	56.001	11.666	224	345.658	359.987
Ingresos Financieros	216	80	1	-	56.090	83.037	(43.424)	(62.671)	12.883	20.446
Gastos Financieros	(12.812)	(18.398)	(70)	(93)	(69.285)	(72.199)	3.424	12.671	(78.743)	(78.019)
Impuesto sobre beneficios	(67.471)	(68.854)	(345)	(63)	14.177	4.951	(2.009)	(53)	(55.648)	(64.019)
Resultado después de Impuestos	208.019	215.687	1.033	187	37.356	53.797	(30.343)	(49.829)	216.065	219.842

(1) Dentro de la columna "Ajustes" se incluyen las eliminaciones de transacciones intercompañías (prestaciones de servicios y créditos concedidos).

El detalle de Ingresos de explotación por segmentos, con el desglose según NIIF 15 de los ingresos procedentes de contratos con clientes, correspondiente al ejercicio 2019 es el que se muestra a continuación:

NIIF 15 Ingresos de Explotación	Infraestructuras		Gestión Técnica Sistema		Otras Actividades		Ajustes (1)		Total Grupo	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Ingresos de explotación	552.460	580.580	13.266	12.879	64.081	121.608	(31.047)	(31.859)	598.760	683.208
Procedentes de contratos con clientes	26.597	29.284	2	1	2.534	88.150	-	-	29.133	117.435
Terceros	17.608	17.700	-	-	1.235	86.250	-	-	18.843	103.950
Grupo	8.989	11.584	2	1	1.299	1.900	-	-	10.290	13.485
Otros	525.863	551.296	13.264	12.878	61.547	33.458	(31.047)	(31.859)	569.627	565.773
Terceros	529.657	558.339	12.148	11.889	31.363	1.829	-	-	573.168	572.057
Grupo	(3.794)	(7.043)	1.116	989	30.184	31.629	(31.047)	(31.859)	(3.541)	(6.284)

BALANCE DE SITUACIÓN	Infraestructuras		Gestión Técnica Sistema		Actividades No-Reguladas		Ajustes (1)		Total Grupo	
	30.06.2019	31.12.2018	30.06.2019	31.12.2018	30.06.2019	31.12.2018	30.06.2019	31.12.2018	30.06.2019	31.12.2018
Total Activo	5.863.126	5.517.489	104.275	85.567	7.055.135	8.407.901	(4.326.538)	(4.484.755)	8.695.998	9.526.202
Adquisiciones de Inmovilizado	9.781	16.799	1.704	5.000	2.068	19.070	-	(129)	13.553	40.740
Pasivos no corrientes (2)	422.101	439.403	1.285	(1.398)	(568)	284.955	(614)	(458)	422.204	722.502
-Pasivos por impuesto diferido	180.135	194.145	1.171	(1.398)	(1.732)	284.476	(614)	(458)	178.960	476.765
-Provisiones	179.002	176.011	114	-	1.164	479	-	-	180.280	176.490
-Otros pasivos no corrientes	62.964	69.247	-	-	-	-	-	-	62.964	69.247
Pasivos corrientes (2)	238.023	496.674	77.731	64.213	21.596	73.583	(129.669)	(430.201)	207.681	204.269
-Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	238.023	496.674	77.731	64.213	21.596	73.583	(129.669)	(430.201)	207.681	204.269

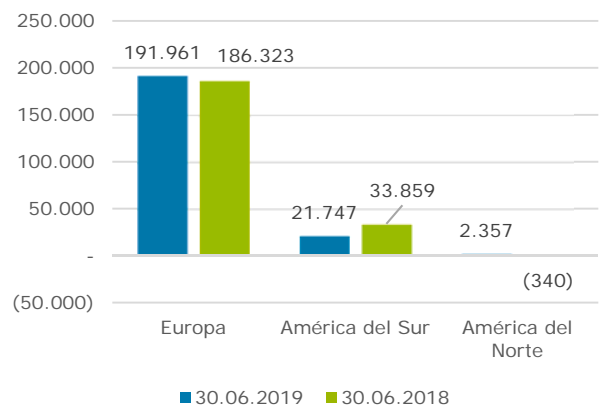
(1) Dentro de la columna "Ajustes" se incluyen las eliminaciones de transacciones intercompañías (prestaciones de servicios y créditos concedidos) así como la eliminación de la Inversión-Fondos Propios.

(2) No se incluyen pasivos financieros ni pasivos por impuestos corrientes.

b) Segmentos según información geográfica

La mayoría de las sociedades que el Grupo Enagás posee fuera de Europa han pasado a integrarse por el método de la participación, presentándose así sus gastos e ingresos correspondientes en el epígrafe de "Resultado de las inversiones contabilizadas por el método de la participación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada. En base a esto, la información relativa a mercados geográficos se hace a partir de la cifra de resultado neto.

La distribución del resultado correspondiente al 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2018 desglosado por mercados geográficos es la siguiente:



4.4 Hechos posteriores

Desde el 30 de junio de 2019 se han producido los siguientes hechos posteriores:

El 3 de julio de 2019, Enagás S.A. ha distribuido un dividendo bruto por acción de 0,918 euros, cifra complementaria al dividendo de 0,612 euros brutos por acción ya satisfecho en el mes de diciembre de 2018, también con cargo a los resultados de 2018. De esta forma, el dividendo bruto total, correspondiente al ejercicio 2018 asciende a 1,53 euros por acción.

Con fecha 5 de julio de 2019, la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia ("CNMC") ha iniciado la tramitación administrativa de las circulares normativas que en aplicación del RD-Ley 1/2019 deberán regular la retribución de la actividad de transporte, regasificación y del Gestor Técnico del Sistema a partir del 1 de enero de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2026 (excepto para el Gestor Técnico del Sistema, que acaba el 31 de diciembre de 2023). La tramitación administrativa se inicia con dicha publicación, se compone de una serie de trámites e informes que la CNMC deberá seguir antes de la aprobación definitiva de estas circulares, contando con la participación en el proceso de las empresas del sector gasista y demás interesados así como a las administraciones públicas competentes. En concreto, las empresas del sector gasista y demás interesados podrán formular las alegaciones que estimen conveniente en la defensa de sus intereses, de la legalidad y de la buena marcha del sistema gasista hasta el 9 de agosto 2019. Según el calendario tentativo publicado por la CNMC, la tramitación administrativa culminaría en el mes de noviembre de 2019, sin perjuicio de que una vez aprobadas, estas circulares deban ser objeto de desarrollo posterior antes de su aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2021.

En la actualidad, Enagás se encuentra estudiando en profundidad el contenido de las propuestas de circulares emitidas para información pública en el día de hoy y hará uso del derecho que la ley le confiere de realizar las alegaciones y propuestas de mejora que mejor representen sus intereses, los de sus accionistas y los del sistema gasista. La compañía prestará especial atención a aquellos elementos que pudieran no ajustarse a los parámetros metodológicos y de rentabilidad adecuados.

El 24 de julio de 2019 se ha obtenido la aprobación por parte del Committee on Foreign Investment in the United States (CFIUS), por lo que, en los próximos días el Grupo Enagás incrementará su participación en Prairie Group en un 3,52% (véase Nota 1.4 y 1.8).

En relación al bono por importe de 20.000 millones de JPY, cuyo valor razonable a 30 de junio de 2019 asciende a 165 millones de euros, cubierto a su vez con un CCS cuyo valor razonable asciende a 14 millones de euros a 30 de junio de 2019, y que tienen una relación de cobertura de valor razonable descrita en la Nota 3.6 de las Cuentas Anuales de 2018, con fecha 25 de julio de 2019, la contrapartida del derivado ha comunicado al Grupo Enagás que ejercerá su derecho a cancelación anticipada a la par del mismo.

También el 25 de julio de 2019, el Grupo Enagás ha comunicado al inversor el ejercicio de la cláusula de cancelación anticipada a la par del bono establecida también contractualmente. Ambas notificaciones son irrevocables e implican la cancelación anticipada mediante el intercambio de nominales el 17 de septiembre de 2019.

Anexo I. Marco regulatorio

En el **Anexo III** de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 se establece el marco regulatorio vigente a la fecha. Las principales actualizaciones normativas que se han producido durante el primer semestre del ejercicio 2019 han sido las siguientes:

1. Regulación supranacional

Reglamento Delegado (UE) 2019/254 de la Comisión de 9 de noviembre de 2018 relativo a la adaptación del anexo III del Reglamento (UE) 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la red transeuropea de transporte.

Decisión Delegada (UE) 2019/708 de la Comisión de 15 de febrero de 2019 que completa la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a la determinación de los sectores y subsectores que se consideran en riesgo de fuga de carbono para el período 2021-2030.

Reglamento (UE) 2019/318 de la Comisión, de 19 de febrero de 2019, por el que se modifican el Reglamento (UE) 2017/2400 y la Directiva 2007/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la determinación de las emisiones de CO₂ y el consumo de combustible de los vehículos pesados.

Reglamento Delegado (UE) 2019/331 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, por el que se determinan las normas transitorias de la Unión para la armonización de la asignación gratuita de derechos de emisión con arreglo al artículo 10 bis de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Decisión (UE) 2019/504 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de marzo de 2019 por la que se modifica la Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética y el Reglamento (UE) 2018/1999 sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima, a causa de la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión.

Recomendación (UE) 2019/553 de la Comisión, de 3 de abril de 2019, sobre la ciberseguridad en el sector de la energía.

Directiva (UE) 2019/692 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2019 por la que se modifica la Directiva 2009/73/CE sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural.

Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2019 por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de CO₂ de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) 443/2009 y (UE) 510/2011.

Comunicación de la Comisión de 16 de mayo de 2019 sobre la publicación de la cantidad total de derechos de emisión en circulación en 2018 a efectos de la reserva de estabilidad del mercado en virtud del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE creado mediante la Directiva 2003/87/CE.

Reglamento (UE) 2019/941 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de junio de 2019 sobre la preparación frente a los riesgos en el sector de la electricidad y por el que se deroga la Directiva 2005/89/CE

Reglamento (UE) 2019/942 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de junio de 2019 por el que se crea la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía.

Reglamento (UE) 2019/943 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, relativo al mercado interior de la electricidad

Directiva (UE) 2019/944 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se modifica la Directiva 2012/27/UE

Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions (18.06.2019) United in delivering the Energy Union and Climate Action - Setting the foundations for a successful clean energy transition.

Recomendación de la Comisión de 18 de junio de 2019 sobre el proyecto de Plan Nacional Integrado de Energía y Clima de España para el período 2021-2030.

2. Regulación Española

En relación al marco general del sistema gasista y sus instalaciones

Resolución de 22 de marzo de 2019, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural.

Orden TEC/406/2019, de 5 de abril, por la que se establecen orientaciones de política energética a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Publicación de la CNMC del 20 de febrero de 2019 del calendario de las Circulares de carácter normativo que puedan incidir en los aspectos de política energética cuya tramitación se tiene previsto iniciar en 2019

Resolución de 13 de febrero de 2019, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Real Decreto-ley 1/2019, de 11 de enero, de medidas urgentes para adecuar las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relación a las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural.

Real Decreto-ley 1/2019, de 11 de enero, de medidas urgentes para adecuar las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relación a las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural.

En relación a la operación del sistema gasista

Resolución de 5 de junio de 2019, de la Dirección General de Política Energética y Minas, que modifica la de 25 de julio de 2006, por la que se regulan las condiciones de asignación y el procedimiento de aplicación de la interrumpibilidad en el sistema gasista.

Resolución de 22 de marzo de 2019, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural

Resolución de 15 de febrero de 2019, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifican diversas normas de gestión técnica del sistema y protocolos de detalle.

INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO ENAGÁS

Evolución del Grupo en el primer semestre del año 2019

El beneficio neto al cierre del primer semestre de 2019 se sitúa en 216.065 miles de euros, lo que supone una disminución del 1,7%, comparando con el mismo periodo del ejercicio anterior. La variación del beneficio neto sin tener en cuenta el efecto que del cambio del método de integración de GNL Quintero, S.A. es de una disminución del 3,2%.

La cifra total de ingresos del Grupo a 30 de junio de 2019 es de 598.760 miles de euros; siendo el importe neto de la cifra de negocios de 584.012 miles de euros.

Las inversiones del Grupo Enagás durante el primer semestre del 2019 ascienden a 647.184 miles de euros, de los cuales 24.408 miles se han destinado a inversiones a nivel nacional. En cuanto al resto de inversiones, en el ámbito internacional, se deben fundamentalmente a las relacionadas con la Tallgrass Energy LP.

El capital social de Enagás S.A. asciende a 358.101 miles de euros, representado por 238.734.260 acciones de 1,5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, admitidas a cotización en la Bolsa Oficial Española y que cotizan en el mercado continuo.

En la orden TEC/ 1367/2018, de 20 de diciembre de 2018, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para el ejercicio 2019.

Durante el primer semestre de 2019 se han continuado ampliando y mejorando las instalaciones de regasificación, transporte y almacenamiento para adecuarlas a las necesidades que plantean las previsiones de demanda futura.

Infraestructura gasista de Enagás

A 30 de junio de 2019 la infraestructura gasista del Grupo Enagás integrada por la Red Básica de gas natural, era la siguiente:

España:

- Cerca de 11.000 kilómetros de gasoductos por todo el territorio español.
- Tres almacenamientos subterráneos: Serrablo (Huesca), Yela (Guadalajara) y Gaviota (Vizcaya).
- Cuatro plantas de regasificación en Cartagena, Huelva, Barcelona y Gijón.
- Asimismo, es propietaria del 50% de la Planta de Regasificación de BBG (Bilbao) y del 72,5% de la Planta de Sagunto (Valencia).

Chile:

- Enagás posee una participación indirecta del 45,4% en GNL Quintero. Dicha participación, una vez modificado el objeto social, y el pacto de accionistas de Terminal Bahía de Quintero SpA, ha pasado a integrarse por el método de la participación. El cambio en el objeto social remarca el mensaje que, para Enagás, Chile es un país clave en su estrategia y GNL Quintero un activo en el que está comprometida en el largo plazo.

México:

- Enagás tiene una participación del 50% en la Estación de Compresión de Soto La Marina, del 50% en el gasoducto de Morelos y del 40% en la Planta de Altamira.

Grecia, Albania e Italia:

- Enagás cuenta con el 16% de la compañía que desarrolla el proyecto Trans Adriatic Pipeline (TAP), que consiste en la construcción de un gasoducto que unirá Turquía con Italia, a través de Grecia y Albania y que es considerado como *Project of Common Interest (PCI)* por la Unión Europea.
- Desde el ejercicio anterior, Enagás participa en un consorcio (con un 20%), junto a Snam (60%) y Fluxys (20%), con el que adquirieron el 66% de DESFA, el operador de transporte de gas natural de Grecia.

Perú:

- Enagás participa en un 51% en la sociedad Compañía del Gas del Amazonas, S.A.C (en adelante, COGA), compañía responsable de la operación y mantenimiento de la infraestructura de Transportadora de gas del Perú.
- Adicionalmente, el Grupo tiene una participación del 28,94% en la empresa Transportadora de gas del Perú (TgP), cuyos activos conforman el Sistema de Transporte de Gas Natural por ductos desde Camisea hasta Lurín y el Transporte de Líquidos de Gas Natural por ductos desde Camisea a la Costa.

Estados Unidos:

- El 11 de marzo de 2019 Enagás ha cerrado la adquisición de una participación en Tallgrass Energy LP, en la que al cierre de junio 2019 posee un 11,06%. Dicha operación encaja con la estrategia de Enagás de invertir en activos *core business* en mercados estables con oportunidades de crecimiento, identificados como prioritarios en su Plan Estratégico, manteniendo estrictos criterios de inversión.

Tallgrass Energy LP es una compañía de infraestructuras energéticas estadounidense, fundada en 2012. Es propietaria de tres gasoductos interestatales regulados por la Federal Energy Regulatory Commission (FERC), con un total de 11.000 km de gasoductos de transporte, 2.400 km de gasoductos de extracción de gas y un oleoducto de 1.300 km.

EEUU es el mercado con mayores oportunidades de crecimiento del mundo para infraestructuras midstream. En concreto, Tallgrass cuenta con una cartera de proyectos futuros en el mercado americano en los que Enagás podría participar, y tiene una amplia base de clientes y contratos *take or pay*, que permitirán obtener un dividendo y EBITDA sostenibles.

Aspectos significativos del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019

Magnitudes físicas

La demanda de gas nacional alcanzó los 195,5 TWh, un 9,4% superior a la del primer semestre de 2018, fundamentalmente por una mayor entrega de gas para generación de electricidad (+65,7%) y por un aumento del consumo industrial (+3,8%). El incremento en la demanda de gas natural para el sector eléctrico se debe a la menor generación hidráulica y al descenso del uso del carbón. Por otro lado, el aumento en el consumo industrial se dio en todos los sectores de actividad, especialmente servicios, y papel.

Principales inversiones

Durante el primer semestre de 2019, resaltamos las siguientes inversiones:

- La inversión en Tallgrass Energy LP, por 589.770 miles de dólares, y la inversión de otros 99.600 miles de dólares en otra de las sociedades holding a través de las que se ha instrumentado la adquisición de dicha inversión.
- Se han realizado inversiones en instalaciones de regasificación, transporte y almacenamiento, con el objetivo de ampliarlas y mejorarlas para adecuarse a las previsiones de demanda futura por importe de 17.857 miles de euros.

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de Enagás se celebró el pasado día 29 de marzo de 2019. En ella se aprobaron las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2018 tanto de la sociedad Enagás, S.A. como de su Grupo Consolidado así como la aplicación del resultado del ejercicio 2018 de la sociedad Enagás, S.A., que incluía la distribución de un dividendo bruto complementario de 0,918 euros por acción.

Plan de Incentivos a Largo Plazo

Con fecha 1 de abril de 2019 se ha liquidado el Incentivo a Largo Plazo 2016- 2018.

Por otro lado, el 26 de junio de 2019 Enagás, S.A. culminó el proceso de adquisición de acciones propias, hasta alcanzar 501.946, lo que supone un 0,21% sobre el total de acciones del Grupo, por un importe total de 9.866 miles de euros (incluyendo gastos asociados por 10 miles de euros). Dicha adquisición se enmarca dentro del "Programa Temporal de Recompra de acciones propias", cuyo objetivo exclusivo es cumplir con las obligaciones de entrega de acciones a los Consejeros Ejecutivos y a los miembros del equipo directivo del grupo Enagás derivadas del sistema de retribución vigente en los términos y condiciones que constan en el Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP) y en la Política de Remuneraciones 2019-2021 aprobada por la Junta General de Accionistas de 29 de marzo de 2019. Las acciones se han comprado cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE 2273/2003 y con sujeción a los términos autorizados por la Junta General de Accionistas de 29 de marzo de 2019. La gestión del Programa Temporal de Recompra de acciones propias se ha encomendado a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), quien ha realizado la adquisición, por cuenta de Enagás, S.A. con independencia y sin influencia de ésta.

Acciones propias

El 26 de junio de 2019, dentro del "Programa Temporal de Recompra de acciones propias", Enagás, S.A. culminó el proceso de adquisición de acciones propias, hasta alcanzar las 501.946, lo que supone un 0,21% sobre el total de acciones del Grupo, por un importe total de 9.876 miles de euros (incluyendo gastos asociados por 10 miles de euros). Además, con fecha 1 de abril de 2019 se han liquidado las correspondientes al Incentivo a Largo Plazo 2016- 2018. **(Nota 3.1).**

Acontecimientos posteriores

Desde el 30 de junio de 2019 se han producido los siguientes hechos posteriores:

El 3 de julio de 2019, Enagás S.A. ha distribuido un dividendo bruto por acción de 0,918 euros, cifra complementaria al dividendo de 0,612 euros brutos por acción ya satisfecho en el mes de diciembre de 2018, también con cargo a los resultados de 2018. De esta forma, el dividendo bruto total, correspondiente al ejercicio 2018 asciende a 1,53 euros por acción.

Con fecha 5 de julio de 2019, la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia ("CNMC") ha iniciado la tramitación administrativa de las circulares normativas que en aplicación del RD-Ley 1/2019 deberán regular la retribución de la actividad de transporte, regasificación y del Gestor Técnico del Sistema a partir del 1 de enero de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2026 (excepto para el Gestor Técnico del Sistema, que acaba el 31 de diciembre de 2023). La tramitación administrativa se inicia con dicha publicación, se compone de una serie de trámites e informes que la CNMC deberá seguir antes de la aprobación definitiva de estas circulares, contando con la participación en el proceso de las empresas del sector gasista y demás interesados así como a las administraciones públicas competentes. En concreto, las empresas del sector gasista y demás interesados podrán formular las alegaciones que estimen conveniente en la defensa de sus intereses, de la legalidad y de la buena marcha del sistema gasista hasta el 9 de agosto 2019. Según el calendario tentativo publicado por la CNMC, la tramitación administrativa culminaría en el mes de noviembre de 2019, sin perjuicio de que una vez aprobadas, estas circulares

deban ser objeto de desarrollo posterior antes de su aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2021.

En la actualidad, Enagás se encuentra estudiando en profundidad el contenido de las propuestas de circulares emitidas para información pública en el día de hoy y hará uso del derecho que la ley le confiere de realizar las alegaciones y propuestas de mejora que mejor representen sus intereses, los de sus accionistas y los del sistema gasista. La compañía prestará especial atención a aquellos elementos que pudieran no ajustarse a los parámetros metodológicos y de rentabilidad adecuados.

El 24 de julio de 2019 se ha obtenido la aprobación por parte del Committee on Foreign Investment in the United States (CFIUS), por lo que, en los próximos días Grupo Enagás incrementará su participación en Prairie Group en un 3,52% (véase Nota 1.4 y 1.8).

En relación al bono por importe de 20.000 millones de JPY, cuyo valor razonable a 30 de junio de 2019 asciende a 165 millones de euros, cubierto a su vez con un CCS cuyo valor razonable asciende a 14 millones de euros a 30 de junio de 2019, y que tienen una relación de cobertura de valor razonable descrita en la Nota 3.6 de las Cuentas Anuales de 2018, con fecha 25 de julio de 2019, la contrapartida del derivado ha comunicado al Grupo Enagás que ejercerá su derecho a cancelación anticipada a la par del mismo.

También el 25 de julio de 2019, el Grupo Enagás ha comunicado al inversor el ejercicio de la cláusula de cancelación anticipada a la par del bono establecida también contractualmente. Ambas notificaciones son irrevocables e implican la cancelación anticipada mediante el intercambio de nominales el 17 de septiembre de 2019.

El Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. en fecha 29 de julio de 2019, y a los efectos del artículo 119 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, formuló los Estados Financieros Resumidos Consolidados y el Informe de Gestión Intermedio Consolidado a 30 de junio de 2019, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito, rubricados por el Secretario y con el sello de la Sociedad.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD. A los efectos dispuestos en número 3 del citado artículo 119 de la Ley de Mercado de Valores y en el artículo 11 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, los administradores firmantes declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento los Estados Financieros Resumidos Semestrales Consolidados, elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo y que el Informe de Gestión Intermedio incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del Grupo, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. Asimismo declaran que no les consta que los administradores que no firman hayan mostrado disconformidad respecto de los Estados Financieros Resumidos Consolidados y el Informe de Gestión Intermedio.

Presidente

D. Antonio Llardén Carratalá

Consejero Delegado

D. Marcelino Oreja Arburúa

ConsejerosSociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI
(Representada por D. Bartolomé Lora Toro)

D Antonio Hernández Mancha

D. Santiago Ferrer Costa

D^a Ana Palacio Vallelersundi

D. Martí Parellada Sabata

D^a. Patricia Úrbez Sanz

D. Luis García del Río

Dña. Rosa Rodríguez Díaz

D. Gonzalo Solana González

Dña. Isabel Tocino Biscarolasaga

D. Ignacio Grangel Vicente

Secretario del Consejo

D. Rafael Piqueras Bautista